



132

NUMERO DE POSTULANTE # 132

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	1600017527		
NOMBRES:	CARLOS HUMBERTO		
APELLIDOS:	VITERI TORRES		
FECHA DE NACIMIENTO:	1941-5-28	EDAD:	76
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO

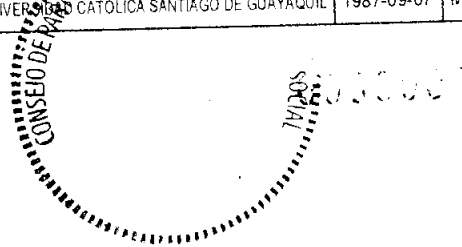
Domicilio del postulante:			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	GUAYAS
CANTÓN:	GUAYAQUIL	PARROQUIA:	FEBRES CORDERO
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	ECUADOR
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]	TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]
CORREO:	[REDACTED]	CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]

1.- FORMACIÓN:

BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES	?COLEGIO ANTONIO RUIZ FLORES	2000-06-15
--------------------------------	------------------------------	------------

2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
SEGUNDA CUMBRE PARA UN PERIODISMO RESPONSABLE	SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACION	2014-11-17	MASDE16HORAS
CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2014-03-17	MASDE16HORAS
PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA Y COMUNICACION APLICADA EN LA RESOLUCION DE CONFLI	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE ARBITROS Y MEDIADORES EN DERECHO	2008-11-20	MASDE16HORAS
FORO NACIONAL DE MEDIACION PENAL	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE ARBITROS Y MEDIADORES EN DERECHO	2008-09-23	MASDE16HORAS
EL PROTOCOLO DE ESTAMBUL: ASPECTOS MEDICOS, SICOLOGICOS Y JURIDICOS DE LA TORTUR	COMITE DE DERECHOS HUMANOS-DEFENSORIA DEL PUEBLO	2008-11-17	MASDE16HORAS
PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	2007-10-01	MASDE16HORAS
TENENCIA-PATRIA POTESTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES	COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	2007-10-16	MASDE16HORAS
SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL-COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	2008-10-29	MASDE16HORAS
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	CONSORCIO MENDES JUNIOR-SEMAICA-INECEL	1996-03-25	MASDE16HORAS
CONFERENCIAS DEL MILENIO	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO	2012-09-11	MASDE16HORAS
FORTALECIMIENTO DEL SEGURO DE SALUD	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	2012-07-31	MINIMO8HORAS
CAPACITACION DE FORMACION Y GESTION EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	1987-09-07	MASDE16HORAS



**ESPACIO
EN BLANCO**

000000



132

CAPACITACION DE FORMACION Y GESTION EMPRESARIAL 2	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	1987-09-21	MASDE16HORAS
COSTOS COMERCIALES DE IMPORTACION	RAMON MORALES TRIVIÑO (CONTADOR FEDERADO)	1975-03-03	MASDE16HORAS
CAPACITACION MICROEMPRESARIAL	CBSIDIT Y ALIANZA DE NORUEGA EN ECUADOR	1996-07-15	MASDE16HORAS
ADMINISTRACION EMPRESARIAL	PI AN INTERNACIONAL DEL ECUADOR	1990-04-17	MASDE16HORAS
FORMACION EMPRESARIAL EN CONTABILIDAD, MERCADEO, RRHH, LEGISLACION	MINISTERIO DE TRABAJO Y RRHH	1987-09-07	MASDE16HORAS
CHARLAS DE ORIENTACION COOPERATIVISTA Y POLITICAS DE CREDITO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "LA DOLOROSA LTDA"	1989-09-20	MINIMO8HORAS
CURSO DE PROMOCION DE CLASES DE SANIDAD	COMANDANCIA DE LA FUERZA TERRESTRE	1970-05-08	MASDE16HORAS
ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS DE ENFERMERIA	HOSPITAL MILITAR DE LA DIVISION DE SELVA N 11		MASDE16HORAS
TECNICO DE LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICO	HOSPITAL GENERAL DE LAS FF AA.	1981-01-05	MINIMO8HORAS

CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

BRIGADA DE INFANTERIA N 2 GUAYAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1970-01-01	1981-10-01
HOSPITAL DE BRIGADA NUMERO 2	TECNICO EN LABORATORIO CLINICO Y	1981-11-02	1984-12-31
FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR	INSTRUCTOR MILITAR	1962-03-01	1969-12-31

4.- OTROS MÉRITOS

MENCION HONORIFICA POR GESTION E	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2003-10-10
DIPLOMA DE HONOR POR PARTICIPACI	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	1995-02-06
DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO EN EL	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIA	2009-08-07
MENCION HONORIFICA DEPORTIVA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	1979-07-12
MENCION HONORIFICA CONCURSO ORAT	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2000-07-15
MENCION HONORIFICA POR DEFENSA D	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2014-06-15
MENCION POR RESCATE Y ATENCION A	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2012-08-10
CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2012-07-27
CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2012-05-09
DIRECTOR DE BRIGADA BARRIAL DE O	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	1998-12-31
VEEDOR CIUDADANO PARA LA ASIGNAC	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO	2012-06-28
MEDALLA DE FUERZAS ARMADAS DE SE	PREMIO O RECONOCIMIENTO	1993-02-27
MEDALLA DE FUERZAS ARMADAS DE TE	PREMIO O RECONOCIMIENTO	
MENCION DE HONOR Y DISCIPLINA "C	PREMIO O RECONOCIMIENTO	1980-02-27
CERTIFICADO EN EL IMPULSO DE CAR	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-09-05
CERTIFICADO POR INICIATIVA Y GES	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-09-02
CERTIFICADO DE INICIATIVA Y GEST	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-06-20
PARTICIPACION ACTIVA Y GESTION P	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-09-04
REHABILITACION DE PANDILLA DE JO	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-09-15
GESTION PARA LA DOTACION DE LINE	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-09-10

**ESPACIO
EN BLANCO**

000000



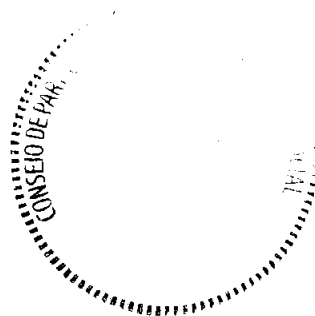
132

CERTIFICADO POR TRABAJO INCANSAB	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2016-08-15
5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:		
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar su postulación		<input checked="" type="checkbox"/>

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.


FIRMA DEL POSTULANTE


FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



000000

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000000



Factura: 001-002-000028575



20170901031P02315

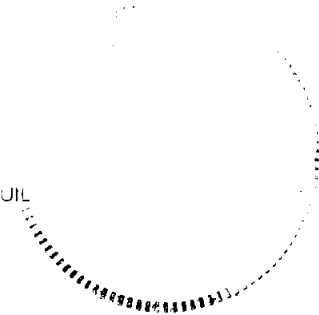
NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

132

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901031P02315					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2017. (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600017527	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



000000

**ESPACIO
EN BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR VITERI
3 TORRES CARLOS HUMBERTO

4

5

6

VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO

7

c.c. 7600077527

8

9

10

11

12

13

DR. LENÍN VALDIVIESO SALINAS

14

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

15

DE GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

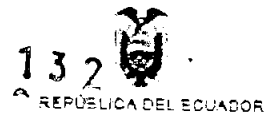


Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero éste **PRIMER** testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a 09 AGO 2017

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

JV

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 (para aquellas personas que los hayan manejado);
2 o en su defecto - He desempeñado de forma
3 eficiente la función privada y/o pública con
4 diligencia y responsabilidad en el cumplimiento
5 de mis obligaciones. Autorizo expresamente al
6 Consejo de Participación Ciudadana y Control
7 Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis
8 datos de carácter personal, con el propósito de
9 que se realicen todas las investigaciones
10 necesarias y se verifique la veracidad de la
11 información declarada en el presente
12 instrumento, formulario de postulación y toda la
13 documentación por mi entregada como postulante a
14 miembro de la comisión ciudadana de selección
15 que se encargará de la selección y designación
16 para la renovación parcial de las y los
17 consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es
18 todo cuanto puedo decir en honor a la verdad,
19 agregue usted señor notario las demás cláusulas
20 de estilo para la plena validez de la presente
21 declaración.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DEL**
22 **COMPARECIENTE.**- Leída que le fue al
23 compareciente la presente escritura de
24 principio a fin en clara y alta voz por mí el
25 Notario, el compareciente la aprueba en todas
26 sus partes, se afirma, ratifica y firma en
27 unidad de acto conmigo de todo lo cual
28 -----



9000017

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 2017-09-01-31-P002315
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR VITERI
3 TORRES CARLOS HUMBERTO. 132
4 CUANTÍA: INDETERMINADA.
5 DI: 2 COPIAS

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
8 a los nueve días del mes de agosto del dos
9 mil diecisiete, ante mí DOCTOR LENIN
10 VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO
11 PRIMERO DE GUAYAQUIL.- Comparece el señor
12 VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO, estado civil
13 divorciado, ocupación jubilado, por sus
14 propios derechos.- El compareciente me
15 manifiesta que es de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
17 esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil
18 necesaria para obligarse y contratar a quien
19 de conocer en este acto doy fe, en virtud de
20 haberme exhibido sus documentos de
21 identificación respectivamente en este acto,
22 información que previa autorización del
23 compareciente ha sido convalidada con el
24 Certificado Digital de Datos de Identidad, de
25 conformidad al ordenamiento jurídico vigente
26 y al acuerdo suscrito por ésta Notaría con la
27 Dirección Nacional de Registro, Censos e
28 Identificación y Cedulación, cuyas



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



1 adjuntan como habilitantes.- Bi
2 sobre el objeto y resultado de la presente
3 escritura, a la que procede como queda
4 indicado, con amplia y entera libertad para
5 su otorgamiento.- Me exponen lo siguiente:
6 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
8 Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de
9 las siguientes cláusulas: **Primera. -**
10 **Compareciente.** - Comparece a la celebración de
11 la presente escritura pública de declaración
12 bajo juramento, por mis propios derechos el
13 señor CARLOS HUMBERTO VITERI TORRES, portador de
14 la cédula de ciudadanía número uno seis cero
15 cero cero uno siete cinco dos siete
16 (1600017527), de nacionalidad ecuatoriana, mayor
17 de edad, de estado civil DIVORCIADO, de
18 profesión y/o ocupación JUBILADO, domiciliado en
19 la ciudad de GUAYAQUIL, hábil para obligarse y
20 contratar. **Segunda. - Declaración bajo**
21 **juramento.** - Advertido de la obligación que
22 tengo de decir la verdad con claridad y
23 exactitud de conformidad con las leyes vigentes,
24 y de las penas con las que se sanciona el delito
25 de perjurio, de conformidad con el artículo 13
26 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de
27 Selección, bajo juramento declaro que: a) No me
28 hallo bajo interdicción judicial alguna,

999999

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 religiosos; k) No adeudo dos o más p
2 alimenticias. L) No soy cónyuge, ni te
3 de hecho ni soy pariente dentro del cua
4 de consanguinidad o segundo de afinidad
5 miembros del Consejo De Participación Ciudadana
6 y Control Social; m) No soy cónyuge, ni mantengo
7 unión de hecho, ni soy pariente dentro del
8 cuarto grado de consanguinidad o segundo de
9 afinidad con otra u otro postulante a la misma
10 Comisión Ciudadana de Selección; n) No he sido
11 consejera o consejero del Consejo de
12 Participación Ciudadana y Control Social en los
13 últimos dos años. o) No tengo obligaciones
14 patronales y/o personales en mora con el
15 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;
16 p) No estoy incurso en las demás prohibiciones
17 que determina la Constitución de la República
18 del Ecuador y la ley. De igual manera y de
19 conformidad con los numerales dos y cuatro del
20 artículo doce del mismo Reglamento, declaro bajo
21 juramento que: q) Me encuentro en goce de los
22 derechos de participación y no estoy incurso en
23 las causales de suspensión previstas en el
24 artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de
25 Organizaciones Políticas de la República del
26 Ecuador - Código de la Democracia; y que, r) He
27 ejercido con probidad reconocida el manejo
28 adecuado y transparente de fondos públicos,

9999999

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 inclusive quiebra fraudulenta; ¹³² b) No he
2 recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada
3 que me condene a pena privativa de libertad; c)
4 No mantengo contratos con el Estado como persona
5 natural, socio, representante o apoderado de
6 personas jurídicas, para la adquisición de
7 bienes, ejecución de obra pública, prestación de
8 servicio público o explotación de recursos
9 naturales; d) No tengo pendiente de cumplimiento
10 ninguna medida de rehabilitación, resuelta por
11 autoridad competente, por violencia
12 intrafamiliar o de género; e) No he ejercido
13 autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f) No
14 he sido sentenciado por delitos de lesa
15 humanidad y crímenes de odio; g) No tengo
16 obligaciones pendientes con el Servicio de
17 Rentas Internas, SRI; h) No he sido en los
18 últimos dos años, directivo de partidos o
19 movimientos políticos inscritos en el Consejo
20 Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé
21 una dignidad de elección popular en el mismo
22 lapso; i) No soy, ni tampoco fui en los últimos
23 seis meses juez de la función judicial, ni
24 miembro de la función electoral, ni secretario o
25 ministro de Estado, así como tampoco miembro del
26 servicio exterior. J) No soy miembro de las
27 Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional de
28 servicio activo, ni representante de los



000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600017527

Nombres del ciudadano: VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/EMILIO MARIA
TERAN(RUMI)

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VITERI TOMAS

Nombres de la madre: TORRES CEMIRA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-044-39768



175-044-39768

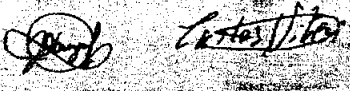
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

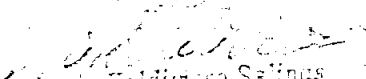
00000001



INSTRUCCIONES
 PROFESION Y OCUPACION: **Jubilado**
 V03314222
 NOMBRES DEL PADRE: **VITERI TORRES**
 NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES GEMIRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2016-11-14**
 FECHA DE EXPIRACION: **2026-11-14**


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Identificación: **160001752-7**
 CIUDADANIA: **Ecuatoriana**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA PILLARO**
 EMILIO MARIA TERAN
 FECHA DE NACIMIENTO: **1941-05-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**


COPIA: Que esta fotocopia es
 igual al documento original.
 Guayaquil, 09 AGO 2017

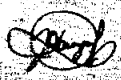


Dr. Lenin Valdivieso Salinas
 Notario Trigesimo
 Primero de Guayaquil

132



900000

INSTRUCCIONES
 VETERI TORRES
 PROFESION/OCCUPACION
Jubilado
 VAG3394222
 NOMBRES DEL PADRE
VETERI TORRES
 NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CENRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2016-11-14
 FECHA DE EXPIRACION
2026-11-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cédula de Identificación N° **160001752-7**

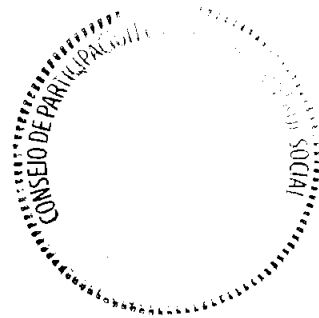
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI TORRES
CARLOS HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
EMILIO MARIA TERAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL **HOMBRE**
DIVORCIADO




COPIA: Que esta fotocopia es
 igual al documento original.
 Guayaquil, 09 AGO 2017

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
 Notario Trigesimo
 Primero de Guayaquil

132



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Viteri

Número único de identificación: 1600017527

Nombres del ciudadano: VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/EMILIO MARIA
TERAN(RUMI)

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VITERI TOMAS

Nombres de la madre: TORRES CEMIRA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-044-39768



175-044-39768



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación


Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 160001752-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: YANEZ TORRES
 GABRIEL YERONIMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TAMBORAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





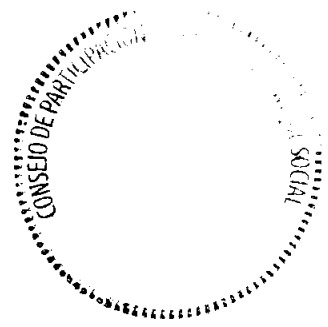
PROFESION / OCUPACION: JUEGADOR

PROFESIONALES Y NOMBRES DEL PADRE: YANEZ TORRES

PROFESIONALES Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES CARRERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYACIL, 2010-11-14

FECHA DE EXPIRACION: 2020-11-14

Factura: 001-002-000028631



20170901031C02822

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901031C02822

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (14:26).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lenin Patricio Valdivieso Salinas". The signature is written over a horizontal line.

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000028575



20170901031P02315

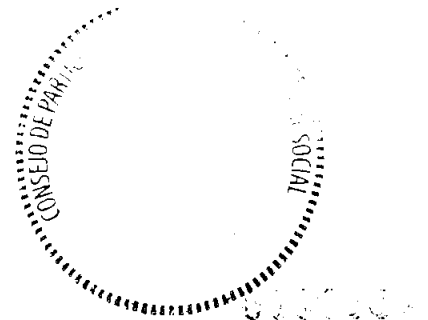
NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

132

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901031P02315						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600017527	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

[Faint, illegible text]

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



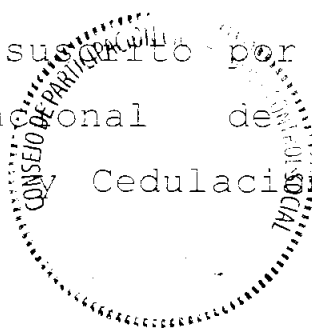
1 2017-09-01-31-P002315

2 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR ¹³²VITERI
3 TORRES CARLOS HUMBERTO.

4 CUANTÍA: INDETERMINADA.

5 DI: 2 COPIAS

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
8 a los nueve días del mes de agosto del dos
9 mil diecisiete, ante mí **DOCTOR LENIN**
10 **VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO**
11 **PRIMERO DE GUAYAQUIL.**- Comparece el señor
12 **VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO**, estado civil
13 divorciado, ocupación jubilado, por sus
14 propios derechos.- El compareciente me
15 manifiesta que es de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
17 esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil
18 necesaria para obligarse y contratar a quien
19 de conocer en este acto doy fe, en virtud de
20 haberme exhibido sus documentos de
21 identificación respectivamente en este acto,
22 información que previa autorización del
23 compareciente ha sido convalidada con el
24 Certificado Digital de Datos de Identidad, de
25 conformidad al ordenamiento jurídico vigente
26 y al acuerdo suscrito por ésta Notaria y la
27 Dirección Nacional de Registro y
28 Identificación y Cedulación, cuya



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 adjuntan como habilitantes.- Bien
2 sobre el objeto y resultado de la
3 escritura, a la que procede con
4 indicado, con amplia y entera libertad para
5 su otorgamiento.- Me exponen lo siguiente:
6 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
8 Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de
9 las siguientes cláusulas: **Primera. -**
10 **Compareciente.** - Comparece a la celebración de
11 la presente escritura pública de declaración
12 bajo juramento, por mis propios derechos el
13 señor CARLOS HUMBERTO VITERI TORRES, portador de
14 la cédula de ciudadanía número uno seis cero
15 cero cero uno siete cinco dos siete
16 (1600017527), de nacionalidad ecuatoriana, mayor
17 de edad, de estado civil DIVORCIADO, de
18 profesión y/o ocupación JUBILADO, domiciliado en
19 la ciudad de GUAYAQUIL, hábil para obligarse y
20 contratar. **Segunda. - Declaración bajo**
21 **juramento.** - Advertido de la obligación que
22 tengo de decir la verdad con claridad y
23 exactitud de conformidad con las leyes vigentes,
24 y de las penas con las que se sanciona el delito
25 de perjurio, de conformidad con el artículo 13
26 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de
27 Selección, bajo juramento declaro que: a) No me
28 hallo bajo interdicción judicial alguna,

0000011

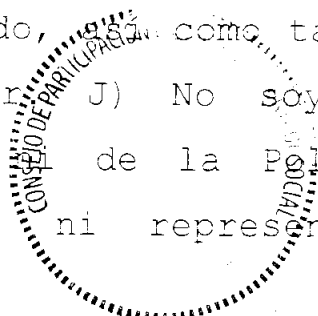
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



132

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 inclusive quiebra fraudulenta; b) No he
2 recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada
3 que me condene a pena privativa de libertad; c)
4 No mantengo contratos con el Estado como persona
5 natural, socio, representante o apoderado de
6 personas jurídicas, para la adquisición de
7 bienes, ejecución de obra pública, prestación de
8 servicio público o explotación de recursos
9 naturales; d) No tengo pendiente de cumplimiento
10 ninguna medida de rehabilitación, resuelta por
11 autoridad competente, por violencia
12 intrafamiliar o de género; e) No he ejercido
13 autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f) No
14 he sido sentenciado por delitos de lesa
15 humanidad y crímenes de odio; g) No tengo
16 obligaciones pendientes con el Servicio de
17 Rentas Internas, SRI; h) No he sido, en los
18 últimos dos años, directivo de partidos o
19 movimientos políticos inscritos en el Consejo
20 Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé
21 una dignidad de elección popular en el mismo
22 lapso; i) No soy, ni tampoco fui en los últimos
23 seis meses juez de la función judicial, ni
24 miembro de la función electoral, ni secretario o
25 ministro de Estado, como tampoco miembro del
26 servicio exterior; j) No soy miembro de las
27 Fuerzas Armadas de la Policía Nacional o de
28 servicio activo, ni representante de la



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 religiosos; k) No adeudo dos o más
2 alimenticias. L) No soy cónyuge, ni tengo unión
3 de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado
4 de consanguinidad o segundo de afinidad
5 miembros del Consejo De Participación Ciudadana
6 y Control Social; m) No soy cónyuge, ni mantengo
7 unión de hecho, ni soy pariente dentro del
8 cuarto grado de consanguinidad o segundo de
9 afinidad con otra u otro postulante a la misma
10 Comisión Ciudadana de Selección; n) No he sido
11 consejera o consejero del Consejo de
12 Participación Ciudadana y Control Social en los
13 últimos dos años. o) No tengo obligaciones
14 patronales y/o personales en mora con el
15 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;
16 p) No estoy incurso en las demás prohibiciones
17 que determina la Constitución de la República
18 del Ecuador y la ley. De igual manera y de
19 conformidad con los numerales dos y cuatro del
20 artículo doce del mismo Reglamento, declaro bajo
21 juramento que: q) Me encuentro en goce de los
22 derechos de participación y no estoy incurso en
23 las causales de suspensión previstas en el
24 artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de
25 Organizaciones Políticas de la República del
26 Ecuador - Código de la Democracia; y que, r) He
27 ejercido con probidad reconocida el manejo
28 adecuado y transparente de fondos públicos,

0000011

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 (para aquellas personas que los hayan manejado);
2 o en su defecto - He desempeñado de forma
3 eficiente la función privada y/o pública con
4 diligencia y responsabilidad en el cumplimiento
5 de mis obligaciones. Autorizo ¹³² expresamente al
6 Consejo de Participación Ciudadana y Control
7 Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis
8 datos de carácter personal, con el propósito de
9 que se realicen todas las investigaciones
10 necesarias y se verifique la veracidad de la
11 información declarada en el presente
12 instrumento, formulario de postulación y toda la
13 documentación por mi entregada como postulante a
14 miembro de la comisión ciudadana de selección
15 que se encargará de la selección y designación
16 para la renovación parcial de las y los
17 consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es
18 todo cuanto puedo decir en honor a la verdad,
19 agregue usted señor notario las demás cláusulas
20 de estilo para la plena validez de la presente
21 declaración.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DEL**
22 **COMPARECIENTE.**- Léida que le fue al
23 compareciente la presente escritura de
24 principio a fin en clara y alta voz por mí el
25 Notario, el compareciente la aprueba en todas
26 sus partes, se afirma, ratifica y firma en
27 unidad de acto conmigo de todo lo cual
28 -----



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR VITERI
3 TORRES CARLOS HUMBERTO

4

5

6

La 105/2017
VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO

7

c.c. 7600077527

8

9

10

11

12

13

Lenin Valdivieso Salinas
DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

14

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

15

DE GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero este **SEGUNDO** testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a, 09 AGO 2017

21

22

23

24

Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

25

26

27

28

JV

00000000

000009

132



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 COLEGIO PARTICULAR A DISTANCIA "ANTONIO RUIZ FLORES"
 CONFIERE

A **VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO**

EL

TITULO DE BACHILLER
EN CIENCIAS ESPECIALIZACION SOCIALES



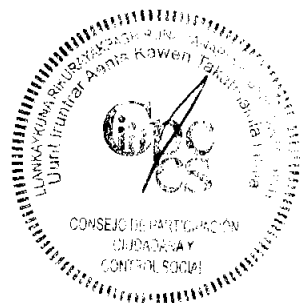
POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
 CON LA CALIFICACION DE 19 EQUIVALENTE A SOBRESALIENTE

Lugar y fecha: Guayaquil, 15 de junio del 2000



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
 Original, Guayaquil, 15 de junio del 2000

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
 Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



000002

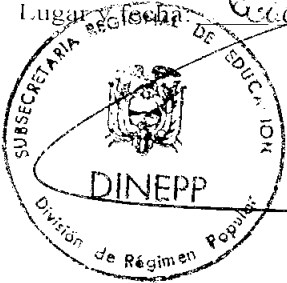
0000005

000009

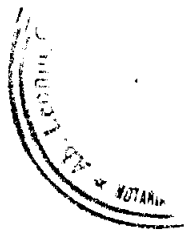
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Refrendación N° 6623 Pág. 132

Lugar: Georgetown, 20-12-2000



Handwritten signature and text: 'DINEPP' and 'División de Régimen y Refrendación'.



PC001.1 N° 0428535

VALOR: \$ 4.00

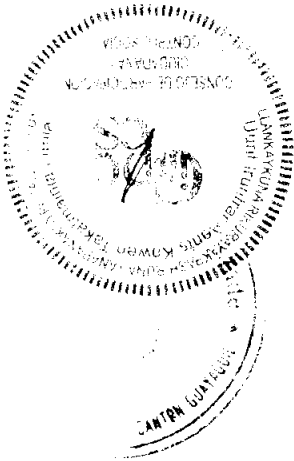
IMP. LGM



000009

000009

0000000



Por su participación en la Segunda Cumbre para un Periodismo Responsable en los Nuevos Tiempos, realizado el 17 y 18 de noviembre de 2014 en Guayaquil, Ecuador.

VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO

otorga este certificado a:

132



Secretaría Nacional de Comunicación



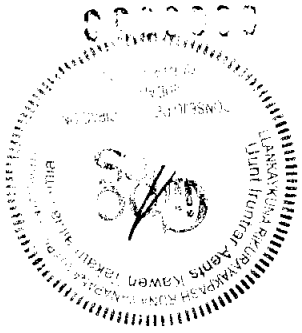
600000



0000000

Doy Fe: Que esta Copia es fiel a su Original, Guayaquil,

Ab. Leonor Cabarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

600000

600000

132



6 0 0 0 0 0

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, 25 SEP 2014

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

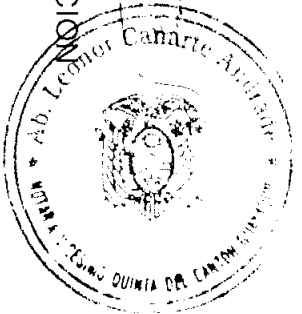
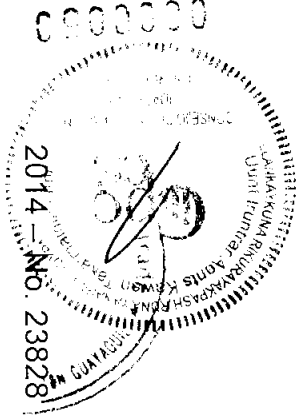
VITERI TORRES CARLOS

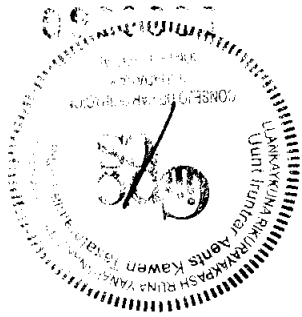
Por haber aprobado el curso de "CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA" con 32 horas de duración, desarrollado en la ciudad de Guayaquil, del 17 al 21 de marzo de 2014.

Quito, D. M. a 7 de agosto de 2014

Dr. Carlos Polít Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Dra. Rocío de Luzuriaga
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

6 0 0 0 0 0 0

0 0 0 0 0 0

Confiere el presente

Signature

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO ALTERNATIVO DEL ECUADOR



EST. CARLOS HUMBERTO VITERI TORRES

PNL PROGRAMACION NEUROLINGÜISTICA Y COMUNICACION APLICADA EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS

con una duración de 40 horas curriculares con aval académico e institucional

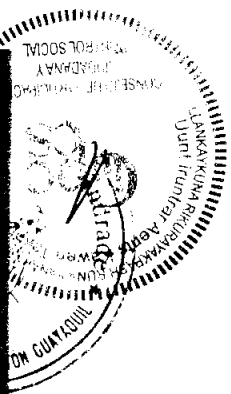
Según lo reconoce la Constitución Política del Ecuador en concordancia con la Ley de Arbitraje y Mediación, dictado en el salón auditorio Abg. Jaime Roldós Aguilera del Colegio de Abogados del Guayas

Guayaquil, 20 y 21 de noviembre del 2008

Signature
DRA. ANGELITA ALBAN LLANOS
PRESIDENTA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

Signature
LCDO. MARLON J. MUÑOZ IZURLETA
DIRECTOR
CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION
DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y COMUNIDAD

Signature
LCDA. MIRIAM ROJAS GUTERREZ
MEDIADORA - PROGRAMADORA PNL
CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION
DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y COMUNIDAD



Doy fe que esta Copia es igual a su Original

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

600000

600000



ESPACIO EN BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

600000

600000



COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



EST. CARLOS HUMBERTO VITERI TORRES

Por haber asistido y participado en el

II FORO NACIONAL DE MEDIACION PENAL

En la ciudad de Guayaquil, 23, 25 y 26 de septiembre del 2008, con una duración de 40 horas con aval académico. Según lo reconoce la Constitución Política del Ecuador en concordancia con la Ley de Arbitraje y Mediación, dictado en el salón auditorio Abg. Jaime Roldós Aguilera del Colegio de Abogados del Guayas

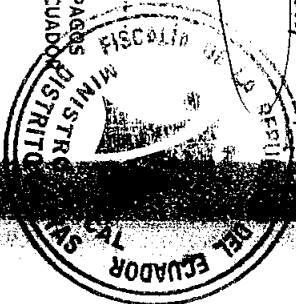
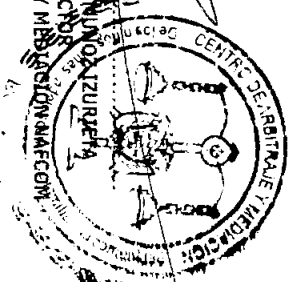
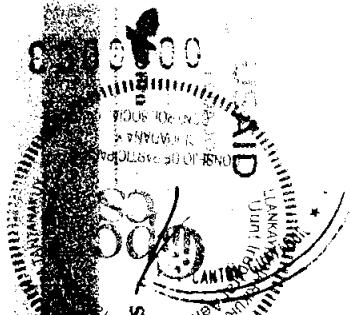
DRK. ANGELITA ALBAN LLANDOS
PRESIDENTA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

LCDO. MARLON J. NUÑO ZURBERA
DIRECTOR
CENTRO ARBITRAL Y DE MEDIACION AMFCOM

DR. ANTONIO GAGLIARDO LOOR
MINISTRO FISCAL DISTRITAL GUAYAS GALAPAGOS
MINISTERIO FISCAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. NESTOR ARBITO CHICA
SECRETARIO DE COORDINACION JURISDICCIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AB. JORGE GOMEZ ZAMBORA
COORDINADOR ESCUELA DE FISCALES DEL GUAYAS Y GALAPAGOS
MINISTERIO FISCAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Copia: Que esta Copia es igual a su

Ab. Leonor Cañarte Andrade: 600000
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

19.0000



ESPACIO EN BLANCO

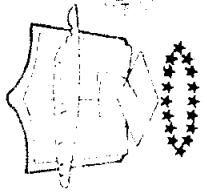
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

600000

600000



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
 COMITE DE DERECHOS HUMANOS
 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 FUNDACIÓN PRIVA



**Confiere el Presente
 DIPLOMA**

Carlos Viteri Torres

Por haber participado en calidad de: **ASISTENTE**

En el Primer Seminario Nacional: "El protocolo de Estambul: Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos de la tortura" realizado en la Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre del 2008.
 Se extiende el presente diploma que así lo acredita por un total de 40 horas académicas.

Doy Fe: Que esta copia es igual a su Original, Guayaquil, _____

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
 Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



600000

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán
 DECANO FAC. JURISPRUDENCIA



Ab. Fernando Gutierrez Vera
 DEFENSOR DEL PUEBLO



Derechos Humanos
 Ab. Ángel Tapia Vélez
 PRESIDENTE CDH



Dra. Yaelina Naranjo
 FUNDACIÓN PRIVA



Guayaquil, noviembre de 2008

000000

000039

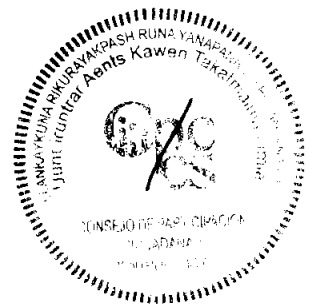


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



000039

000039

I CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO

II ENCUENTRO LATINOAMERICANO

DE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE DERECHO

SEDE GUAYAQUIL - ECUADOR

Confieren el presente **Diploma**

CARLOS HUMBERTO VITERI TORRES



Por su participación en el I Congreso Mundial de Derecho y el

II Encuentro Latinoamericano de Estudiantes y Profesionales de Derecho,

dictado en los ambientes de la Universidad de Guayaquil y en el

Auditorium José Valcárcel Delgado, de la Sociedad Filantrópica del

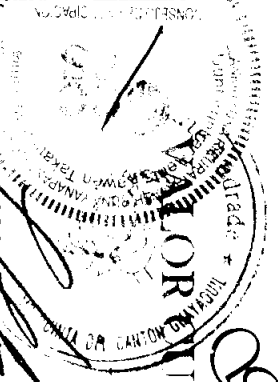
Guayas, los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del mes de Octubre del 2.007

Guayaquil, 6 de Octubre del 2.007

Do Fe: Que esta Copia es igual a

Original, Guayaquil, 6 de Octubre del 2007

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notario Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



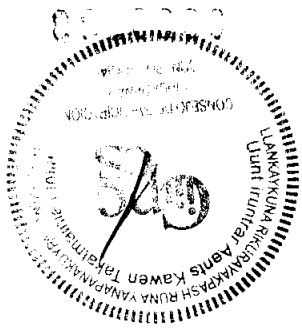
Dr. Luis Cervantes Liñán
Rector de la Universidad Inca
Garciaso de la Vega

Dr. Patricio Bacca Manchano
Decano de la Universidad
Metropolitana de Quito.

P. Gustavo Mansalváiz Alguía
Coordinador Académico del
Universidad Laica Eloy Alfaro



Abg. Hernán R. Zambrano Z.
Sub-Director Del Instituto
Latinoamericano de Derecho.



ESPACIO EN BLANCO

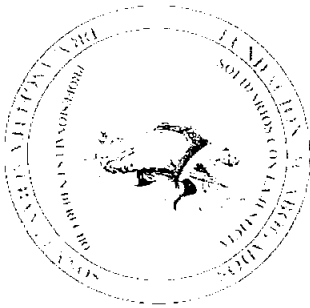
ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

000000

607800



LA FUNDACION "DRA. ANGELITTA ALBAN LLANOS"
CON EL AVAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

SR. VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO

Por haber ASISTIDO Y APROBADO el:

SEMINARIO Y TALLER PRÁCTICO DE:

TENENCIA - PATRIA POTESTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES

Realizado del Martes 16 al Jueves 18 de Octubre del 2007, en el Salón "Jaime Roldos" del Colegio de Abogados del Guayas, con una duración de 40 horas académicas.-

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, _____

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaq



Dra. Angelita Albán Llanos
Presidenta

Colegio de Abogados del Guayas Fundación Dra. Angelita Albán

Ab. Roberto Calderón F.-
Director Ejecutivo

Ab. Felicita Jiménez

Presidenta Comisión Académica
Fundación Dra. Angelita Albán

600000

070000



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

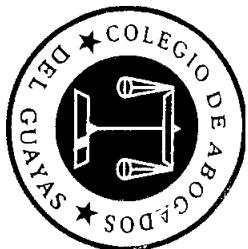
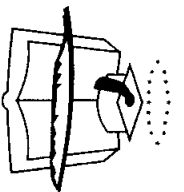
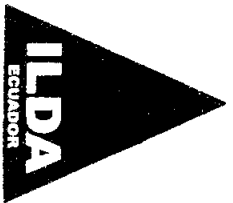
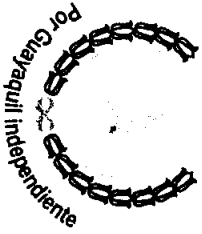
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

600000

000000

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su original, Guayaquil, 26. SEP 2008

A: CARLOS VITERI TORRES

Ab. Leonor Cañarte Andrade:

Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el "2do CONGRESO

NACIONAL DE DERECHO PROCESAL", desarrollado en la ciudad de Guayaquil los

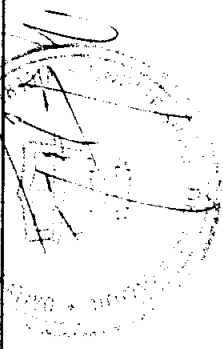
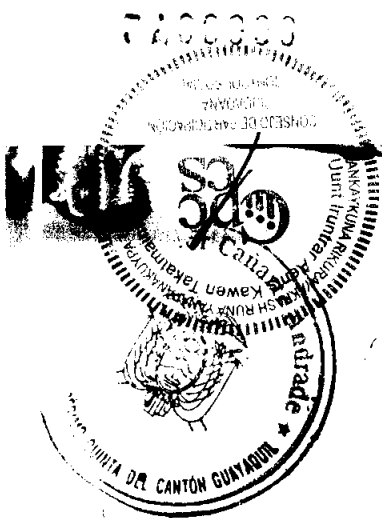
días 29, 30 y 31 de Octubre del 2008 con un total de 50 Horas Académicas.

Dado en la Ciudad de Guayaquil a los 31 días del mes de Octubre del 2008

Dr. César Romero V.
VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

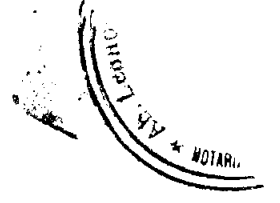
Dr. Angelita Albán M.
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DEL GUAYAS

Abg. Milton Cañarte M.
COORDINADOR GENERAL





0000000



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

600000

25

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su

Original, Guayaquil, 29 de Marzo de 1996

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



CONSORCIO MENDES JUNIOR SEMAICA - INECEL
FRENTE CIVICO DE LUCHA - PLAN PILOTO
DIPLOMA DE ASISTENCIA

otorgado a
Carlos Viteri Torres.

Por su participación en el Seminario de SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES dictado en la
CASA COMunal los días 25, 26, 27, 28, 29 de Marzo de 1996.

Ing. Cristóbal Figueroa Ojeda,
INSTRUCTOR MENDES JR. SEMAICA

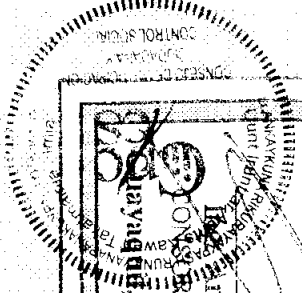
Yec. Carlos Corella,
INSTRUCTOR - INECEL

Ing. Arhemedes Reinck de
CONSORCIO MENDES JUNIOR SEMAICA
Guayaquil, 29 de Marzo de 1996.

Dr. Fernando Riccardi
PARTICIPANTE CIVICO DE LUCHA

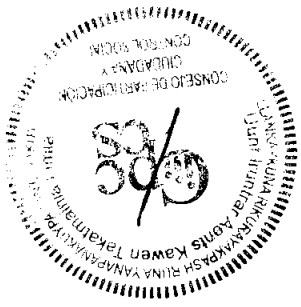
Ing. Renato Gudino,
INCECEL FISCALIZACIÓN

132



0800000

0800000



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0800000

0800000

0800000

6000000

000009

#32

32

000000

132



UNIVERSIDAD
SAN FRANCISCO

La Universidad San Francisco de Quito

Certifica que

Carlos Viteri


Asistió al ciclo de


CONFERENCIAS
DEL MILENIO

Que se realizó en la ciudad de Guayaquil
del 11 de septiembre al 4 de octubre de 2012
en el Centro de Convenciones de Guayaquil.

JUEVES 4 DE OCTUBRE, 2012

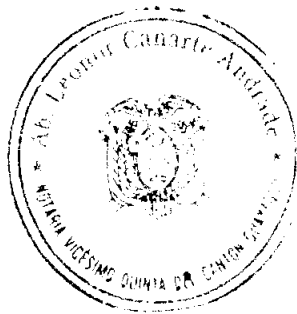



Santiago Espingolena G.
Canciller USFQ


Carlos Montúfar F.
Decano Académico USFQ

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
Original, Guayaquil, 04 de Octubre de 2012

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



000009

55

000000

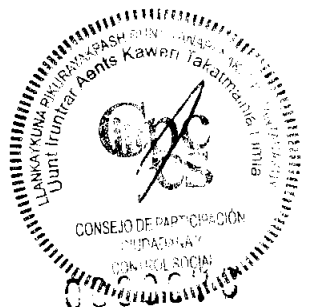
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



000009

122



El Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

Comite el personal

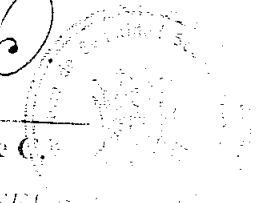
al Sr. SCOP-S.P. Carlos Viteri Torres

Por la participación al Seminario Taller "Fortalecimiento del Seguro de Salud" desarrollado el 21 de Julio del 2012

[Signature]
CIVIL-EMIC, Alejandro V. Lopez
Subdirector General del ISSFA

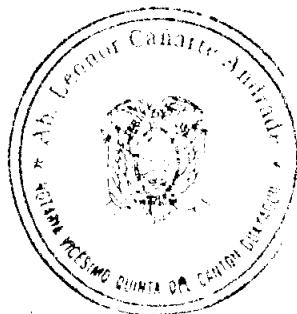


[Signature]
GRAB, Edwin R. Freire C.
Director General del ISSFA



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil,

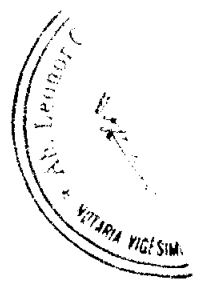
[Signature]
Ab. Leonor Cañane Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



000002

679009

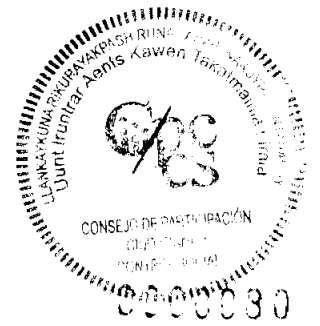
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



679009

0000030

000009

132

132

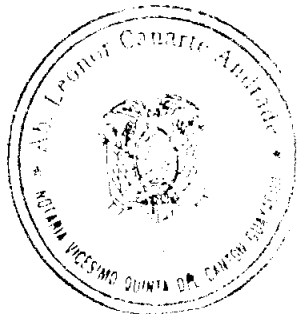
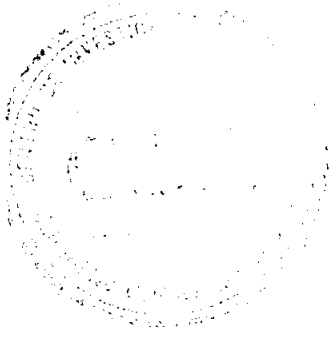
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
 CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRACION Y AUDITORIA

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A MICROEMPRESAS – ARTESANOS

Certifica queel..... Sr CARLOS VITERI TORRES
 ha asistido alI..... Nivel del CURSO DE CAPACITACION DE FORMACION Y
 GESTION EMPRESARIAL, con un total de 21..... horas, dictado en COMPLEJO
 ESTUDIANTIL ARTESANAL..... y auspiciado por el Ministerio de Trabajo y Recursos
 Humano, desde el 7 al 16 de Septiembre

Guayaquil, Septiembre 18 de 1987

Luis W. Rosero Mallea
 Econ. Luis W. Rosero Mallea
 DIRECTOR DEL PAIRA



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
 Original, Guayaquil, 26 de Septiembre de 1987

Ab. Leonor Cañarte Andrade
 Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

000009

0000031

000009

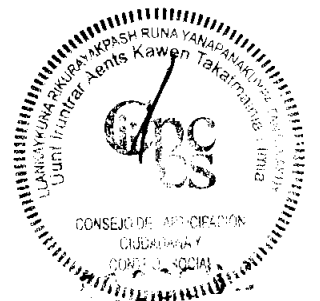
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

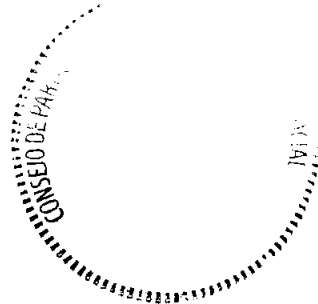
ESPACIO EN BLANCO



000000

000009

132

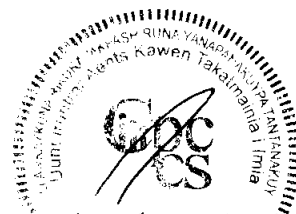


UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
 CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRACION Y AUDITORIA
 PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A MICROEMPRESAS – ARTESANOS

Certifica que Sr. CARLOS VILMA TORRES
 ha asistido al Nivel del CURSO DE CAPACITACION DE FORMACION Y
 GESTION EMPRESARIAL, con un total de horas, dictado en
 y auspiciado por el Ministerio de Trabajo y Recursos
 Humano, desde el de octubre

Guayaquil, octubre 1 de 2017

Luis W. Rosero Mallea
 Econ. Luis W. Rosero Mallea
 DIRECTOR DEL PAIM



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
 Original, Guayaquil, 126 SEP 2017

Ab. Leonor Cañarte Andrade
 Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

000000

000009

ESPACIO EN BLANCO

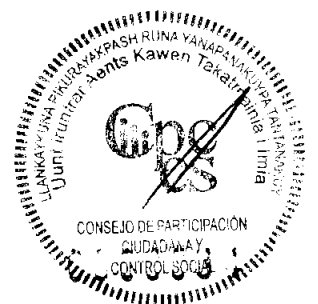


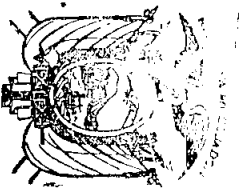
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

000009





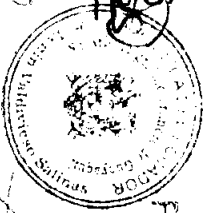
CURSO DE CAPACITACION COMERCIALES DE IMPORTACION

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Notaría, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

DIRECTOR

RAMON MORALES TRIVIÑO
CONTADOR FEDERADO No. 1554

Guayaquil, 20 de SEP 1925
Ramón Morales Triviño
D. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil



Por cuanto el señor

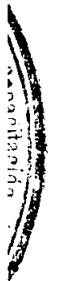
Carlos Heister Zúñiga

Ha asistido al Curso de Capacitación de Costos Comerciales de Importación dictado durante el período comprendido del 3 de agosto al 10 de octubre de 1925 demostrando amplios conocimientos básicos para la captación de esta especialización de la Contabilidad, se le confiere el presente

DIPLOMA DE CAPACITACION EN COSTOS DE IMPORTACION

en reconocimiento de su capacidad y aprovechamiento durante el Curso.

Guayaquil, *10 de octubre* de 1925



000309

0003090309

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

000309

57



EL COMITE DE BENEFICIO SOCIAL Y DESARROLLO ISLA TRINITARIA
(CBSIDIT)

Y LA MISION ALIANZA DE NORUEGA EN ECUADOR (MANE)

Confiere el presente:

DIPLOMA

A 1 señor CARLOS He
VITERI T.

Por haber participado activamente en el 1er. SEMINARIO
TALLER DE CAPACITACION MICRO-EMPRESARIAL
Realizado del 15 al 31 de Julio de 1996.

Guayaquil, Agosto 2 de 1996

TEMAS:

- 1o. MOTIVACION MICRO-EMPRESARIAL
- 2o. CONTABILIDAD BASICA
- 3o. RELACIONES HUMANAS

Luis García Rosado
Luis García Rosado
PRESIDENTE (CBSIDIT)



Roy Merlandi
Roy Merlandi
DIRECTOR (MANE)

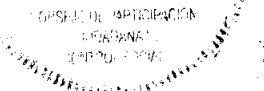
Bert Díaz López
Bert Díaz López
INSTRUCTOR

León. José Ramos Suárez
León. José Ramos Suárez
INSTRUCTOR

COMITE DE BENEFICIO SOCIAL
Y DESARROLLO
"ISLA TRINITARIA"
Guayaquil - Ecuador

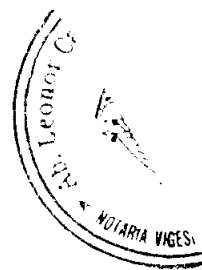
Original, Guayaquil, que esta Copia es igual a su

Ab. Leonor Cañarte Andrade
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



000009

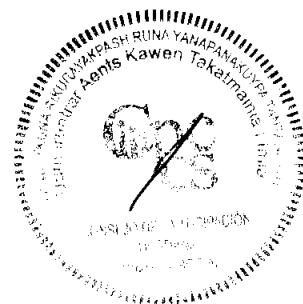
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



000000

0000088

000009

132



PLAN INTERNACIONAL ECUADOR

CERTIFICADO

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y CAPACITACION

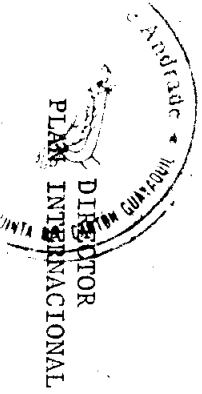
certifica que CARLOS VITERI
de la comunidad ISIDRO AYORA

HA APROBADO EL CURSO DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
17/Abril al 25 de Abril /90

Guayaquil, 26 de Abril

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, _____

Ab. Leonor Cañarte Andrade
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



INSTRUCTOR



0000001

0000030

000009

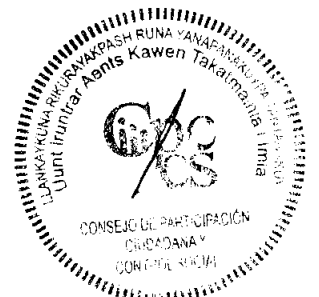
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



000000

0000000

L 47

LA UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL

el CARLOS VITERI TORRES

FORMACION EMPRESARIAL

CONTABILIDAD, MERCADIFO, RECURSOS HUMANOS,

(TOTAL 70 HORAS)

Guayaquil

7 de Setbre.

16 de octubre

7

Quito

16

octubre

7

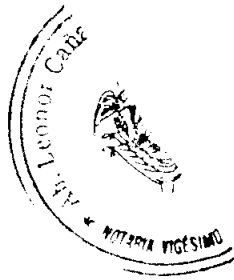


Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, _____

Ab. Leonor Cañarte Andrade
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

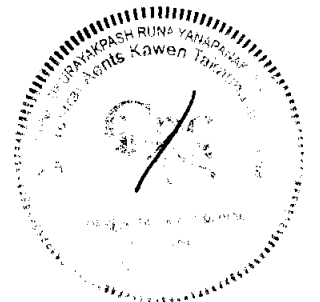
000009

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

0000004

0000002

PA



132

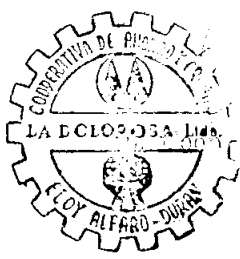


COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"LA DOLOROSA LTDA."
ELOY ALFARO - DURAN

PLAN INTERNACIONAL
CONSIDERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

Por haber ASISTIDO A LAS CHALLAS DE ORIENTACION
COOPERATIVA Y POLITICAS DE CREDITO.

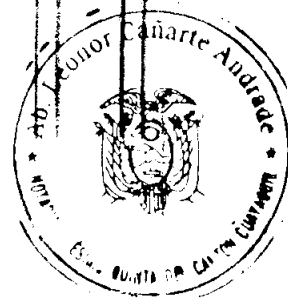
Guayaquil, a 20 de noviembre de 1966



[Handwritten signature]

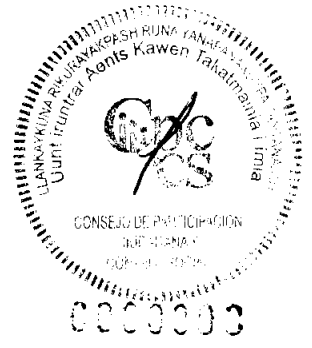
p. Plan Internacional

[Handwritten signature]



Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
Original, Guayaquil, _____

[Handwritten signature]
Ab. Leonor Cañarte Andrade,
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



000000

0000000

000009

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

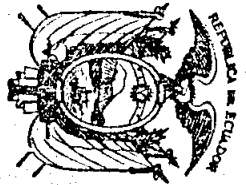
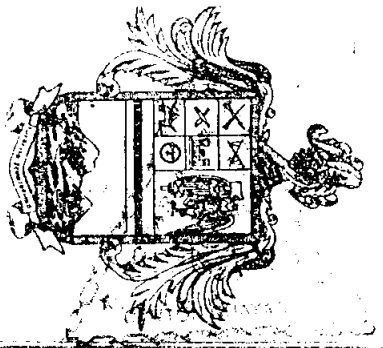
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



000000

000004



COMANDANCIA DE LA FUERZA TERRESTRE

Escuela de FORMAC. Y PERFEC. DE TROPA

Certifica que el Sr. *Sdo. M^{te}. Carreras Carlos Jourdherbato*

ha aprobado el Curso DE PROMOCION DE CLASES DE SANIDAD

Por tanto se le confiere el presente

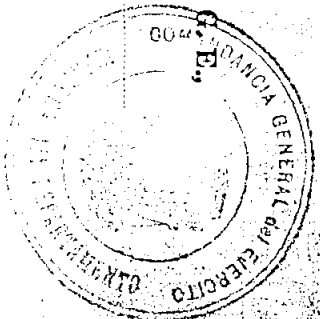
DIPLOMA

Quito, a **8** de **Mayo** de 19**70**

El Director de la Escuela,

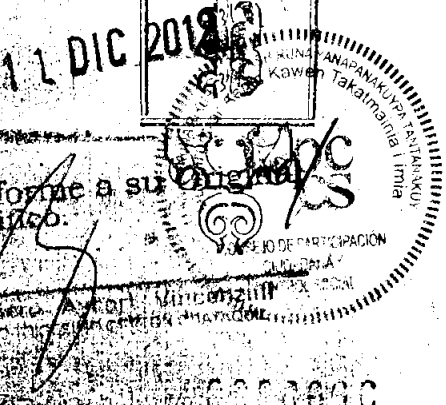
El Jefe del III Dpto. de la C. S. E.,

El Comandante General del Ejército,



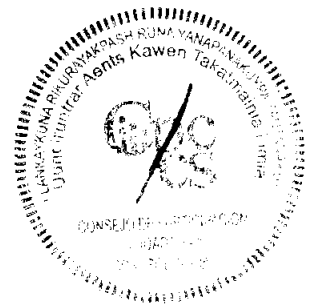
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

De Jefe del III Dpto. de la C. S. E.
[Signature]



000009

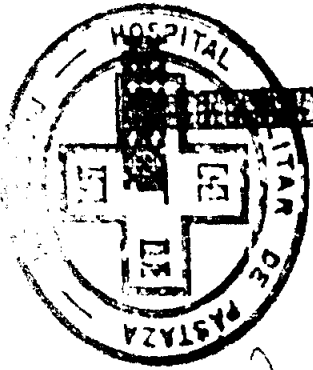
ESPACIO
EN BLANCO



000000

0000005

9h



EJERCITO ECUATORIANO



El Hospital Militar de la División de Quito N.º 11
otorga el presente Diploma a favor del Soldado

CARLOS H. VITERI TORRES

por haber terminado con éxito el curso de Certificación de Conocimientos de Enfermería, impartido en este establecimiento.

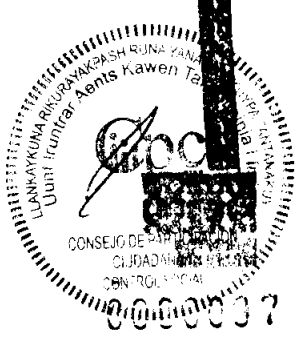
EL DIRECTOR DEL HOSP. MILIT.

[Signature]
Dar Jaime Alcázar
Dir. de San.

EL COMANDANTE DE LA DS-11

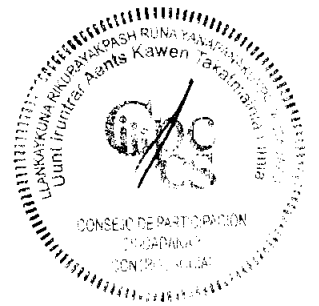
(1) *[Signature]*
Enrique A. Romero
Com. Dir. de E. M.

[Handwritten signature]



000000

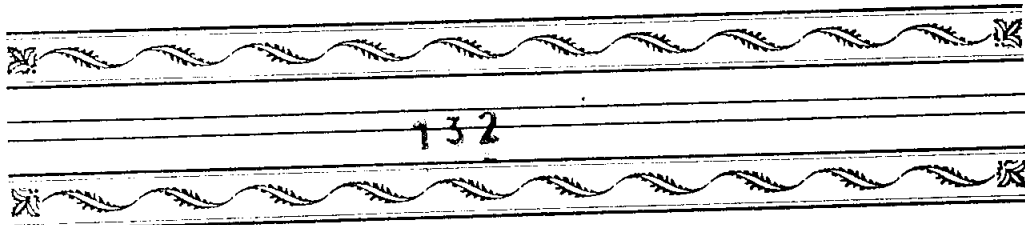
ESPACIO
EN BLANCO



000000

0000000

5/17



132



132

REPUBLICA DEL ECUADOR

EL HOSPITAL GENERAL DE LAS FF. AA.

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Sr. Sgto. CARLOS H. VITERI TORRES

Por haber Aprobado el Curso de TECNICOS DE
LABORATORIO CLINICO BACTERIOLOGICO

en el Hospital General de las FF. AA.

desde el 5 de Enero hasta el 5 de Noviembre - 1981

Quito, a 6 de Noviembre de 1981

El Jefe del Departamento de Enseñanza
del Hospital General de las FF. AA.

[Signature]
Dr. Washington Tamayo O.
Tcnrl. San. y E. M. S.

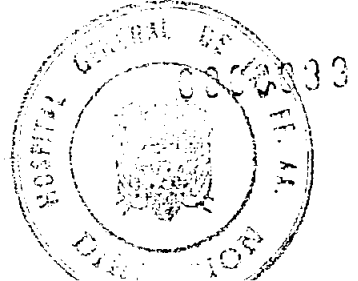
El Subdirector Técnico del Hospital
General de las FF. AA.

[Signature]
Dr. Fausto Davila M.
Tcnrl. San. y E. M. S.

CONSEJO DE PARTICIPACION
JUDICIAL Y
CONTROL SOCIAL

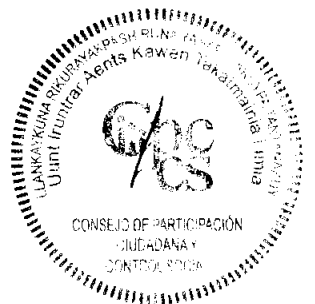
El Director del Hospital General
de las FF. AA.

[Signature]
Dr. Vicente Crespo M.
Cnrl. San. y E. M. S.



000009

ESPACIO
EN BLANCO



000000

000000

000009

EL ECUADOR HA, SIEMPRE, ES
Y SERA PAIS AMAZONICO



Fuerza Armada

BRIGADA DE INFANTERIA No. 2 "GUAYAS"

HOSPITAL DE BRIGADA No. 2

No.

FECHA : Guayaquil, a 13 de Agosto de 2012

ASUNTO: CERTIFICADO

132

DE :

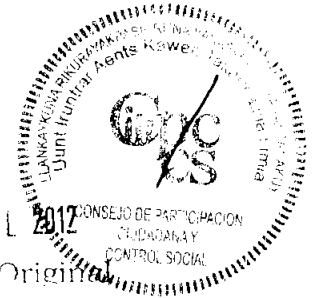
PARA : FUERZA ARMADA

EN :

El que suscribe DR. RAFAEL TORRES VALLEJO, Certifica:
concerniente al SR. PABLO PEREZ DE LOS RIOS, desde hace 10 años, como Au-
téntico enfermero, el mismo se ha demostrado aptitudes y responsabili-
dad en las funciones a él encomendadas.

El interesado puede hacer uso de la presente certifi-
cación en lo que sea de su conveniencia.

DR. R. RAFAEL TORRES VALLEJO



27 JUL 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil

000009

0000101

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000009

000009

EL ECUADOR HA SIDO ES
Y SERA PAIS AMAZONICO

000009



FUERZA TERRESTRE

BRIGADA DE INFANTERIA No. 2 "GUAYAS"

HOSPITAL DE BRIGADA No. 2 **132**

No.

FECHA : **Guayaquil, a 16-FEB-982.**

ASUNTO : **CERTIFICADO LABORAL**

DE : **Dr. HERRERA LOPEZ GONZALO**

PARA : **QUIEN INTERESE.**

EN :

El suscrito Jefe del Laboratorio Clínico del Hospital de Brigada No. 2, Certifica: que el Sgts. **VITERI TORRES CARLOS**, se encuentra laborando en calidad de Técnico en Laboratorio Clínico y Bacteriológico en este Hospital desde el mes de **Noviembre de 1.981.**

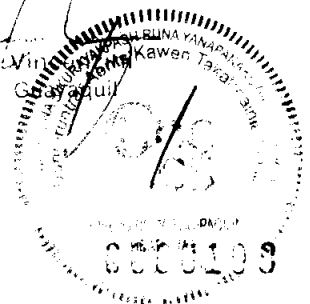
El interesado puede hacer uso de la presente-certificación en lo que creyere conveniente.

LABORATORIO CLINICO
HOSPITAL DE BRIGADA No. 2
Atentamente,
[Signature]
Dr. GONZALO HERRERA LOPEZ,
Capt de Snd. Milt.

27 Jun 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart-Vin
Notario Trigesimo Guayaquil



000009

000009

ESPACIO
EN BLANCO

000000



000009

50300

El Comité Central de Padres de Familia,
El Personal Docente y
Alumnado de la Escuela Fiscal # 68
"LUIS NOBOA NARANJO"

132

Otorga la presente

MENCION HONORIFICA

A l distinguido :

Sr. Carlos Viteri.

*En mérito a su elevado espíritu de entrega,
a su abnegada y encomiástica ayuda,
dedicados con patriótico empeño y ejemplar
entusiasmo al servicio de la niñez ecuatoriana*

*En tal virtud esta comunidad educativa le
rinde público homenaje en la sesión solemne
celebrada con motivo de entrega del
nuevo local educativo*

Guayaquil, 10 de Oct /2003

Por una educación renovadora

Ledo: *[Signature]*

Ledo. Rodrigo Verdezoto
DIRECTOR

[Signature]
Prof. Frecia Ford
SECRETARIA DEL COMITE CENTRAL

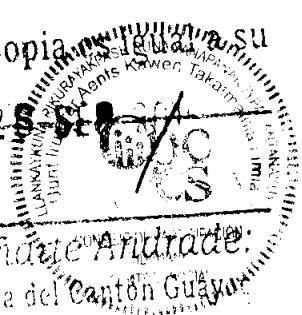
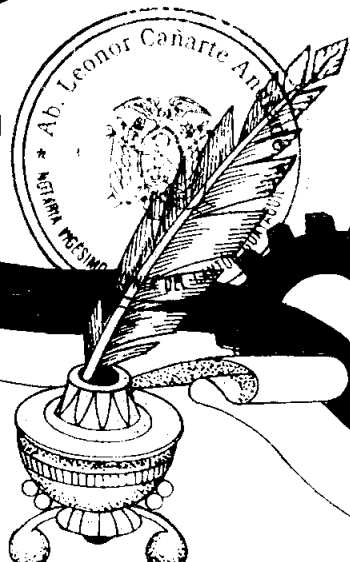
[Signature]
Julian Sanchez

Presidente del Comité Central de Padres de Familia

Doy Fe: Que esta Copia es verdadera su
Original, Guayaquil, 25 de Oct /2003

[Signature]
Ab. Leonor Canarte Andrade
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

0000105



000009

000000

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



COMITE PRO-MEJORA
"DR. ISIDRO AYORA"

FUNDADO EL 22 DE MARZO DE 1988

Oficio No.

000009

Guayaquil, Ecuador, el 13 de marzo de 1996

132

Se. Director del Liceo Isidro Ayora, Inscripción 0-5 (333)
Se. Director

En respuesta a su carta de fecha 10 de febrero de 1996 y a su vez
dándole fe de la recepción respetuosa la copia del acta
de la sesión del Consejo directivo en la que se resolvió
el traslado de la Srta. profesora Luz Bazo a la Escuela
fiscal sin nombre creada en el Comité Dr. ISIDRO AYORA
en la que trabajaba al fin del ciclo escolar; en
esta misma sesión el Consejo también se dio en produc-
ción a el presente oficio.

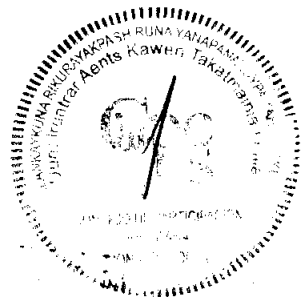
Agradeciendo de antemano las gestiones realizadas y la
presente a su disposición para cualquier otro asunto.

DESPACHADO

[Signature]
Jorge Rodríguez P.
Presidente

[Signature]
Marcelo Latorre
Vicepresidente

[Signature]
Carlos Villalón
Secretario



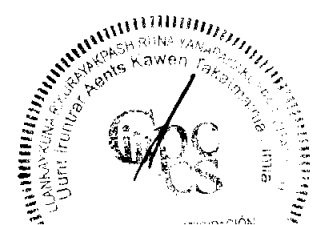
Guayaquil
13/3/96
Harcia

000009

38

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000009

COMITE PRO-MEJORA
"DR. ISIDRO AYORA"

000009

LIMADO EL 22 DE MARZO DE 1988

Oficio No.

Cuzco, 3 de Enero de 1996

132

Sr. Sr. Valasco
Supervisor de zona
De nuestras consideraciones.

La presente es para enviarle un caluroso y fraternal saludo e inmediatamente comunicarle lo siguiente.

que el Comité Dr. " ISIDRO AYORA "

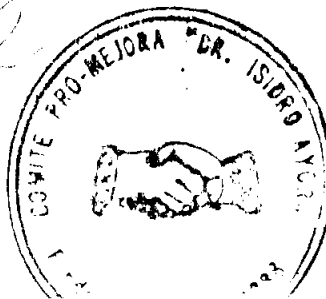
Resuelve junto a la comunidad en donar el solar donde esta funcionando la escuela fiscal en creación y ademas se compromete a conseguir en la forma mas inmediata el otro solar, donde los niños tendran su patio de recreación.

Consiente de la importancia y el logro que significa tener esta escuela en el sector y para que se ratifique ante las autoridades educacionales la creación de este centro educacional es que la comunidad decide donar estos solares.

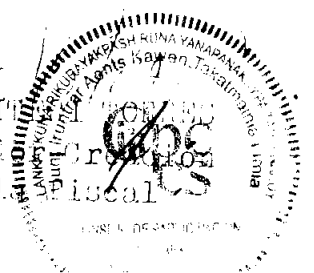
Por la atención que se le de a este comunicado quedamos agradecidos de ud.

ACENTUAMENTE

JESUS ROSQUIAN PRESIDENTE
Presidente Comité



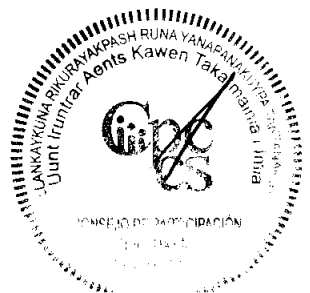
CARLOS VITTI
Coordinador de
escuela fiscal



000000

000009

**ESPACIO
EN BLANCO**



000000

COMITE PRO-MEJORA

"DR. ISIDRO AYORA"

CUIDADO EL 22 DE MARZO DE 1988

000009

Oficio No.

San José, 20 de Marzo de 1988

Srs.

Vocales del Consejo Directivo del CEM - G-6

Ciudad:

132

De nuestras consideraciones:

Srs. Vocales a nombre del Comité Pro-Mejoras Dr. ISIDRO AYORA con acuerdo ministerial Nº 07596.

Reciban nuestros cordiales saludos y al mismo tiempo felicitándoles por su exitosa función en desempeñada al servicio de la educación, Le hacemos la siguiente petición, se dignen certificar que en sesión extraordinaria resolvieron que la Sta. Profesora = Luz Haro pase a laborar en la escuela en creación Sin nombre, ubicada en la Cooperativa Dr. ISIDRO AYORA.

Agradeciendoles de antemano por su atención nos despedimos de ustedes.

ATENCIAMENTE

Jesus Merchán F.

Presidente

Janeth Medina

Vice-Pdta.

Rosa Herrera
Tesorera

Carlos Viteri

Coordinador

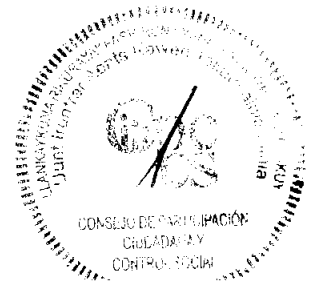
Rosa Herrera

CEM
Recibido: *[Signature]*
Fecha: *[Signature]*
[Signature]



000009

ESPACIO
EN BLANCO



000009

Guayaquil Agosto 12 de 1996 152

Guayaquil

Guayaquil

Comandante de la CIA. de Ingenieros de Combate C. E. 5.
Guayaquil.

De mis Consideraciones:

La presente tiene la finalidad de saludarlo muy respetuosamente y al mismo tiempo solicitarle por su intermedio la donación de dos banderas: LA Del ECUADOR, y de GUAYACUIL, UN ALTAR PATRIO, y demás implementos que se utilizarán para venerar los sagrados Símbolos Patrios.

Esta donación es para la escuela Fiscal Mixta N- 69 Sin Nombre de reciente creación ubicada en la S entre la 26 y la 27 ava Cooperativa Isidro Ayora, Plán Piloto.

Espero que la presente petición tenga su gentil respuesta

Atte. *Ldo. Rodrigo Verdesoto G.*
DIRECTOR

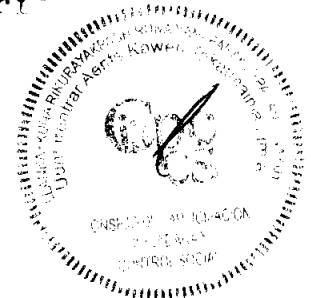
Ldo. Rodrigo Verdesoto G.
Director del Plantel

Marcisa Martínez
Pre. Comité Padres de Familia



Jesús Veredán
Secretario

Carlos Viteri
Coordinador

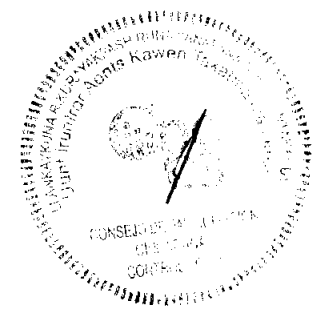


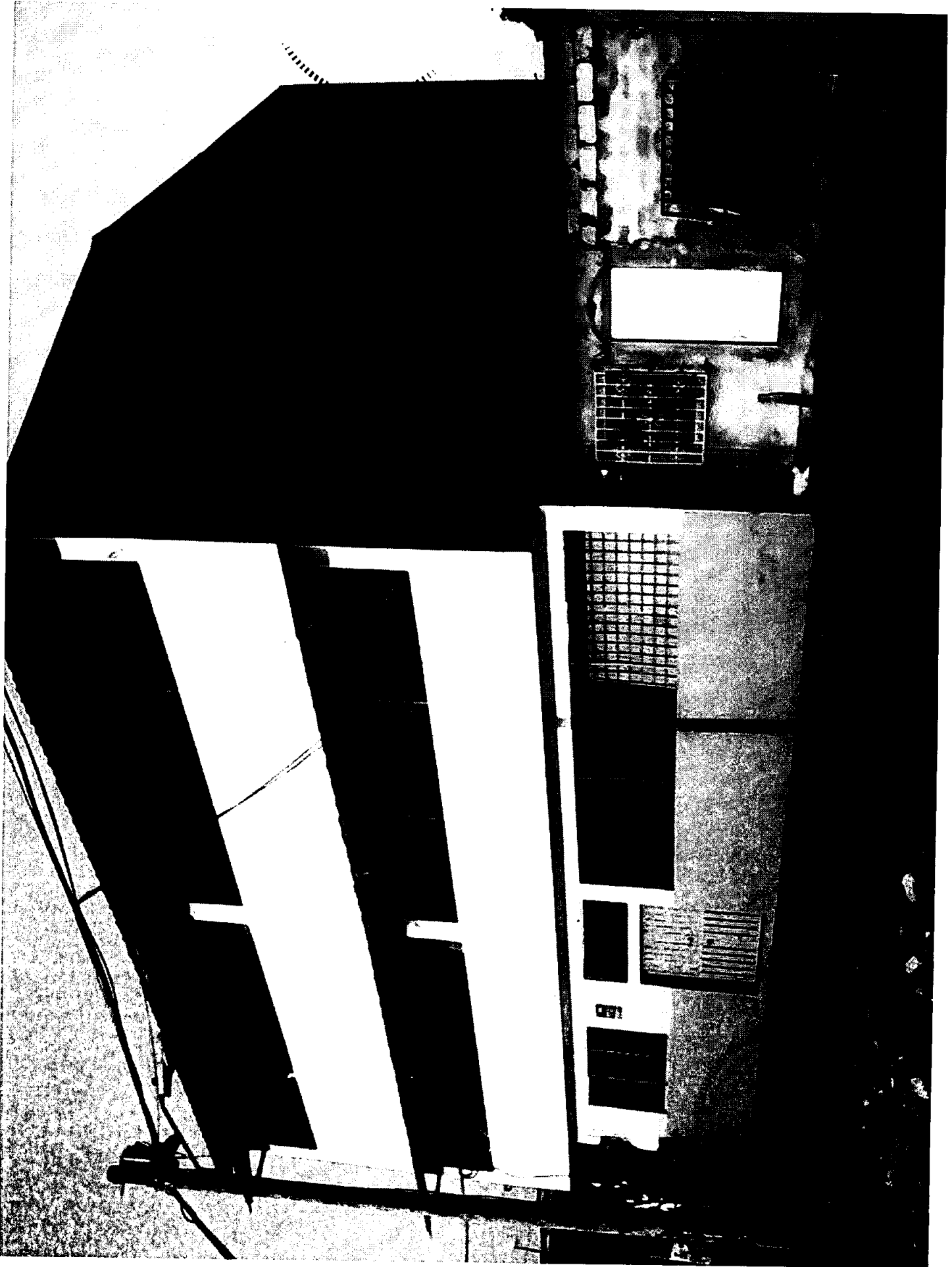
000009

000009

ESPACIO
EN BLANCO

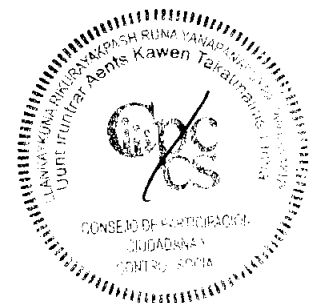
000000





000009

ESPACIO
EN BLANCO





COMITE CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA
COLEGIO FISCAL TECNICO

DR. OTTO AROSEMENA GOMEZ

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA DE HONOR

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, 12.6.56

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

Dr. Carlos Viteri, Vice-Presidente del Comité C.F.F. de este Plantel

Por haber participado en forma activa en las diferentes actividades con lo que ha contribuido a elevar el prestigio de nuestro Colegio y de los altos fines de la educación fiscal de nuestra Patria.

Dado y firmado Guayaquil, 6 de Febrero de 1996

Jose Pérez Gómez
Presidente Comité Central
de Padres de Familia

Carlos Viteri Toranzo
Vice-Presidente Comité Central
de Padres de Familia

Prof. Alegria Velastegui
Secretaria



600000

0 70000

0000000



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

600000

AE

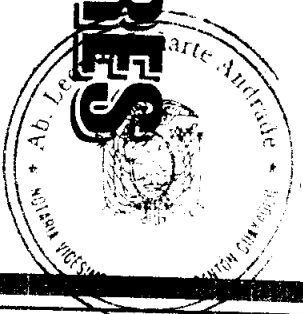


**ASOCIACION DE MILITARES ACTIVOS, PASIVOS Y MONTEPIO
DE LAS TRES RAMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
"LIBERTAD"**

Honor y Lealtad

**CONCEDE EL PRESENTE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO
DE HONOR A FAVOR DEL**

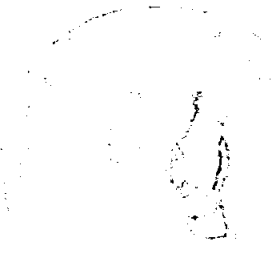
SR. SGOP. S.P. CARLOS VITERI TORRES



**POR SU MAGNIFICA Y GRAN COLABORACION PARA EL
ENGRANDECIMIENTO DE LA INSTITUCION.**

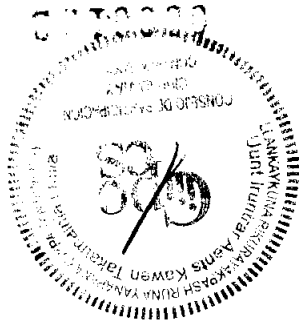
Guayaquil, 7 de Agosto del 2009

Ab. Leonarte Andrade
SR. EDKOR MOTA BANANA
RESIDENTE
CANTON GUAYAS



Ab. Leonarte Andrade
SR. SGOP. S.P. WALTER MIRANDA CASTILLO
SECRETARIO
Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, 7 de Agosto del 2009.

Ab. Leonarte Andrade
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

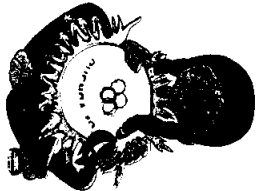
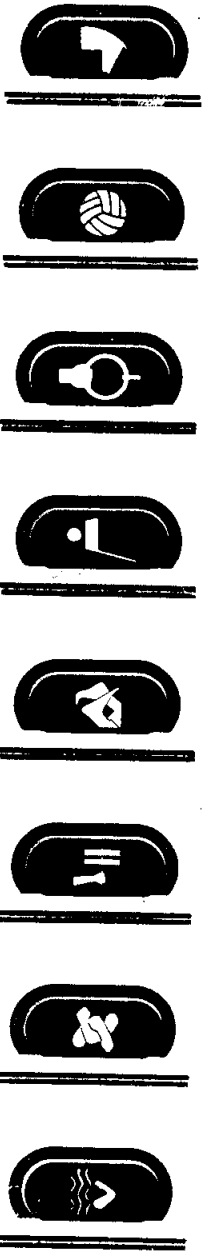


ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

600000

600000



EL COMITE ORGANIZADOR

DE LOS V JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Otorga el presente

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, 6 SET 1979

D I R I T O R

Ab. Leonor Cañarte Andrade:

Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

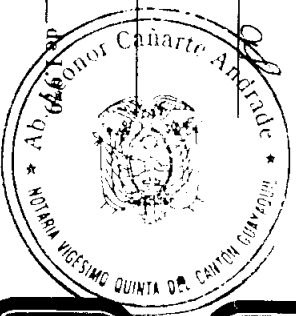
A Sr. *Parbas Viteri Torres*

De *Comité Organizador de V Juegos Deportivos Nacionales*

Quien obtuvo el *2do* puesto en la Competencia de *Tiro*

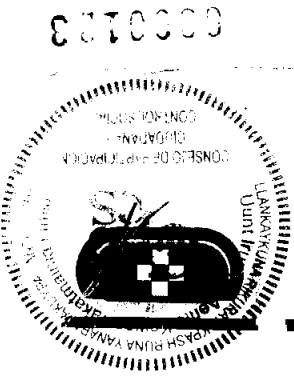
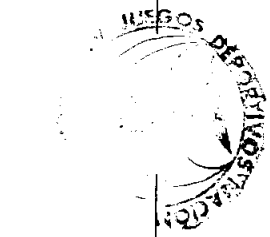
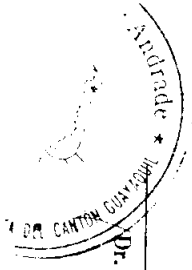
Blanco - Modalidad Internacional

Cuenca *12* de *Julio* de 1979



Dr. XAVIER MUÑOZ CHAVEZ
Presidente

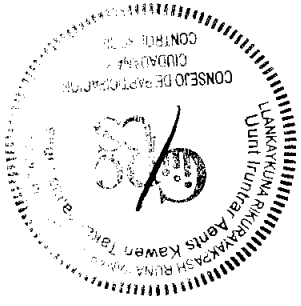
Dr. RUBEN VILLAZ NUÑEZ
Secretario General



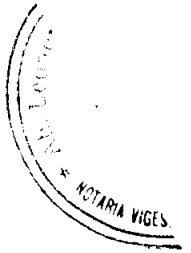
00000000

00000000

600000



ESPACIO EN BLANCO

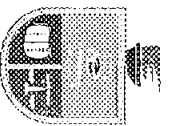


ESPACIO EN BLANCO ESPACIO EN BLANCO

[Faint, illegible handwritten text]

600000

7.3



Universidad de Guayaquil

ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

Confiere la presente:

Mención Honorífica

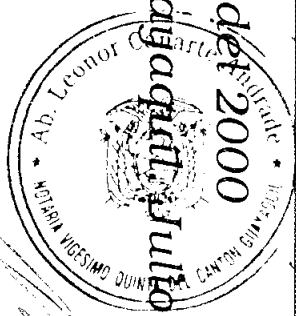
A: Sr. Carlos W. F. Fernan

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, 24 de Julio del 2000
Ab. Leonor Cañarte Andrade
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

Por su participación en el Concurso: Ortúzar - Segundo Lugar Primer A.

de la "NOVATADA 2000", realizada del 15 al 24 Julio del 2000

Guayaquil, Julio 24 del 2000

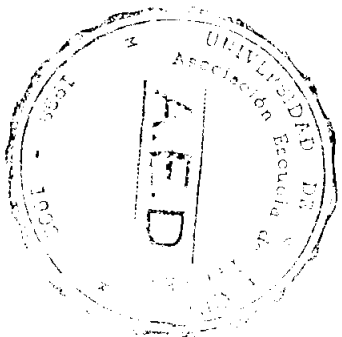


Lcdo. Walter Suárez Farías
COORDINADOR GENERAL

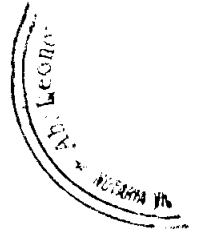
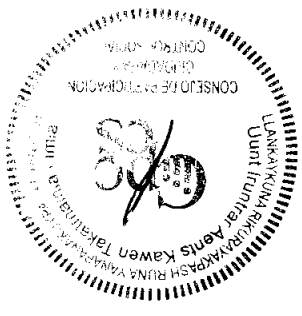
Edo. Eloy Núñez Peralta
PRESIDENTE (E)



Srta. Katiuska Caizama
SECRETARÍA AD-IDD



Alejandro Guerrero Carrasco
COORDINADOR NOVATADA 2000



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

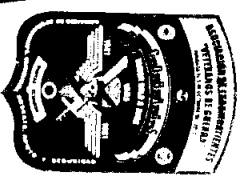
ASOCIACION DE EX-COMBATIENTES
"VETERANOS DE GUERRA"
C.O.B.R.A.S
GUAYAS - ECUADOR

ACT ERDO MINISTERIAL 000226 - 2013

COMANDO DE OPERACIONES, BUSQUEDA, RESCATE, APOYO Y SEGURIDAD

ASOCIACION DE EX-COMBATIENTES
"VETERANOS DE GUERRA"
C.O.B.R.A.S
STA. ELENA - ECUADOR

ACT ERDO MINISTERIAL 000226 - 2013



AL SR. **SR. Sgotp. (SP) VITERI TORRES CARLOS**



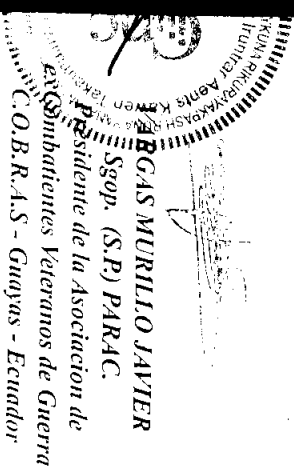
EXCOMBATIENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. POR HABER PARTICIPADO EN EL PRIMER ENCUENTRO BINACIONAL, POR LA PAZ, LA UNION Y LA AMISTAD, PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO DE LOS PUEBLOS HERMANOS.

MENCION DE HONOR

CAMPAÑA DE 1941
COMBATE NAVAL
DE JAMBELI

CORDILLERA DEL CONDOR 1981
PAQUISHA
MAYAICU
MACHINAZA

ALTO CENEPA 1995
*COANGOS *BASE NORTE
*BASE SUR *LA MONTAÑITA
*LAY *LA PIEDRA
*TIWINTZA *EL MAIZAL
*CUEVA DE LOS TAYOS
*TNTE. H. ORTIZ
*ETZA *CONDOR MIRADOR
*SLDO. MONGE

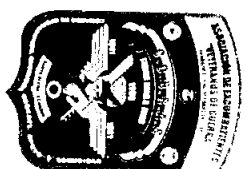
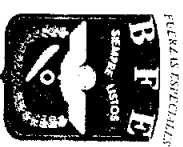
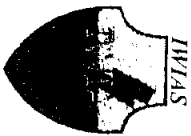


JAGAS MURILLO JAVIER
Sgotp. (S.P) PARAC.
Presidente de la Asociacion de
exCombatientes Veteranos de Guerra
C.O.B.R.A.S - Guayas - Ecuador



Huacquilus - ECUADOR - Zarumilla - PERÚ
15 de Junio - 2014

Molina Estupian Terry
Sgotp. (reserv)
Presidente de la Asociacion de
exCombatientes Veteranos de Guerra
C.O.B.R.A.S - Sta. Elena - Ecuador



0000009

0000009

01700000

6000000



20160901031D05879

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901031D05879

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:03).

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

600000

OE

132
272

C E R T I F I C A D O

El suscrito MsC. Coronel de Estado Mayor Conjunto S.p. **JORGE LUIS BRITO ALBUJA**, C.C. 070097585-7, excomandante del destacamento de Paquisha Alto, a petición verbal del interesado, **CERTIFICA:**

Que el señor Sgop. S.p. **VITERI TORRES CARLOS**, C.C. 160001752-7, enfermero de combate y laboratorista clínico, quien fue movilizado por orden ministerial y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el Hospital Quirúrgico Móvil del Hospital General, y, agregado al Batallón de Selva No. 103 "Zamora", prestó sus servicios en la zona de operaciones, cumpliendo la misión de rescatar y dar atención a los heridos de combate, durante todo el tiempo en que se desarrollaron las operaciones militares en el conflicto de Paquisha de 1981, en la Cordillera del Cóndor.

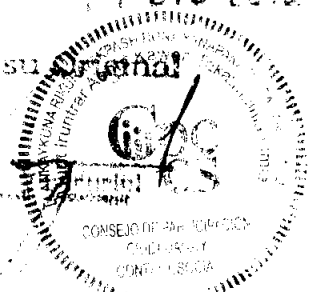
El interesado puede hacer uso del presente certificado para su inclusión como excombatiente del conflicto de Paquisha de 1981 y no contravenga con los preceptos morales y legales de la ley.

Quito, 10 de Agosto de 2012

JORGE L. BRITO ALBUJA

MsC. Coronel de Estado Mayor Conjunto (Sp.)

Es Copia fiel de su Original
La Comandante



JORGE L. BRITO ALBUJA

000009

3333

ESPACIO
EN BLANCO



COMBATIENTES

102
01-

de la Constitución de la República, y 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Al respecto, le solicito que se sirva certificarme lo siguiente:

1. Si se realizó el debate a que se refiere el tercer inciso del Artículo 138 de la Constitución de la República, para el análisis de la objeción parcial presentada por el señor Presidente Constitucional de la República, dentro del plazo ahí establecido; y,

2. Si en dicho debate la Asamblea Nacional se allanó al texto propuesto por el señor Presidente Constitucional de la República, o si, por el contrario, se ratificó en el texto originalmente enviado por la Asamblea Nacional.

En cualquiera de los dos casos, le pido que me informe si tales allanamiento o ratificación, fueron totales o parciales.

Atentamente,

Dr. Alexis Mora Gillet, SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO.

Es copia del documento que reposa en el archivo de la Secretaría Nacional Jurídica.- LO CERTIFICO:

Quito, 2 de octubre de 2012.

Ab. Oscar Pico Solórzano, SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. SAN- 2012-1183

Quito, 01 de octubre de 2012

Señor Doctor
Alexis Mora Gillet
Secretario Nacional Jurídico
Presidencia de la República
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio No. T.1917-SNJ-12-1137, de septiembre 28 de 2012, relacionado con la objeción parcial al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, me permito señalar lo siguiente:

1. El Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 24 de septiembre de 2012, conoció y debatió la objeción parcial al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, remitida mediante oficio No. T.1917-SNJ-12-994, de 28 de agosto de 2012.

2. El Pleno de la Asamblea Nacional no se pronunció por el allanamiento a la objeción, ni se pronunció por la ratificación del texto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, aprobado en segundo debate por la Asamblea Nacional.

Particular que pongo en su conocimiento, en observancia a lo dispuesto en el artículo 138 de la Constitución y 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Atentamente,

Dr. ANDRÉS SEGOVIA S., Secretario General.

Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO:

Quito, 2 de octubre de 2012.

Ab. Oscar Pico Solórzano, SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL PLENO

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los principios que animan a las condecoraciones otorgadas en las Fuerzas Armadas, únicamente quienes hayan realizado actos comprobados de valor que vaya más allá del estricto cumplimiento de su deber, pueden ser considerados héroes o heroínas;

Que, a pesar de las múltiples distinciones y condecoraciones que un miembro de las Fuerzas Armadas puede recibir durante su servicio, esta Ley confiere un especial reconocimiento a aquellas personas que han prestado un servicio excepcional durante los conflictos bélicos que Ecuador afrontó en el siglo XX, razones por las cuales no todo combatiente puede ser merecedor de los beneficios de la Ley;

Que, la concesión de los beneficios contemplados por la Ley a héroes y heroínas a los efectivos que combatieron en las 3 guerras ecuatoriano-peruanas del siglo XX, no puede extenderse a aquellas personas que recibieron un encomio solemne, pues esta distinción, no constituye un mérito de carácter excepcional, sino de cumplimiento del deber;

En ejercicio de la atribución conferida en el artículo 129 de la Constitución de la República del Ecuador, el Pleno de la Asamblea Nacional expide la siguiente:

LEY REFORMATIVA A LA LEY DE RECONOCIMIENTO A LOS HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES

Artículo 1.- Sustitúyase la Disposición Final Primera, por la siguiente:

PRIMERA.- Todas aquellas personas beneficiadas por la

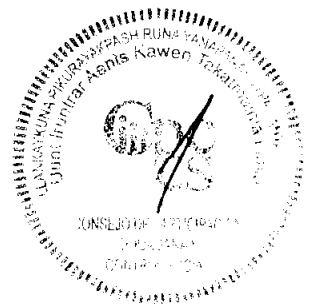


0000131

000294

00010

ESPACIO
EN BLANCO



0000132

00009

102

0000101

Combatientes del Conflicto Bélico de 1995, publicado en el Registro Oficial No. 666 de marzo 31 de 1995 y sus reformas; y quienes estén registrados en las órdenes generales del Ministerio de Defensa Nacional como combatientes en el conflicto de 1981, recibirán los siguientes beneficios:

1. El Estado asignará cupos anuales para becas de estudio completas a los ex combatientes y a sus hijas e hijos menores de edad y mayores de edad con discapacidad total o parcial permanente que en su calidad de estudiantes, y por su origen socioeconómico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, encuentren dificultades para ingresar, mantener y finalizar su formación educativa integral, hasta el tercer nivel.
2. En caso de que el ex combatiente se presente a un concurso público de méritos y oposición se le otorgará un puntaje inicial equivalente al cinco por ciento del total del puntaje considerado.
3. Desarrollo de programas y proyectos de formación y capacitación para la inserción en el sistema laboral formal.
4. Atención gratuita y preferente en los hospitales de las Fuerzas Armadas y del sistema de salud pública.
5. Tratamiento preferente en la obtención de créditos en las instituciones del sistema financiero público.
6. Inclusión preferente en emprendimientos impulsados por el Estado, especialmente en el sector de la economía popular y solidaria.
7. Los ex combatientes utilizarán las insignias y distintivos propios de su condición, tanto en sus uniformes, mientras se encuentren en servicio activo, como en su traje de civil, cuando se encuentren en servicio pasivo.
8. Los ex combatientes no rememrados, ni pensionados, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, calificados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, recibirán una remuneración básica unificada mensual.

Handwritten notes: "100 A" and "5 X 10/10"

Adicionalmente, se otorga estos derechos a aquellas personas que resultaren con lesiones físicas o psicológicas de carácter total o parcial permanente, como consecuencia del levantamiento de campos minados o por manipulación de artefactos explosivos en cumplimiento de misiones de seguridad ciudadana; así como a las hijas y los hijos menores de edad y mayores de edad con discapacidad total o parcial permanente, de quienes perdieron la vida en esta labor."

Artículo 2.- Sustitúyase la Disposición Final Segunda, por la siguiente:

"SEGUNDA.- Todas aquellas personas beneficiadas por la Ley Especial de Gratitud y Reconocimiento Nacional a los Combatientes del Conflicto Bélico de 1995, publicado en el Registro Oficial No. 666 de marzo 31 de 1995 y sus

de dicha Ley; y quienes hayan recibido la condecoración "Cruz de Guerra", serán acreedoras a todos los beneficios que la presente Ley contempla para los héroes y heroínas nacionales.

En caso de que hayan recibido previamente prestaciones de igual o similar naturaleza, éstas se entenderán como imputadas a los beneficios de la presente ley."

Artículo 3.- A continuación de la Disposición Final Segunda, añádase la siguiente:

"TERCERA.- Serán considerados como beneficiarios para los efectos de esta Ley, únicamente quienes logren acreditarse y calificarse como tales, conforme a las disposiciones vigentes, por lo tanto se deja sin efecto todo proceso de acreditación anterior a la vigencia de esta Ley."

Artículo Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de agosto de dos mil doce.

FERNANDO CORDERO CUEVA, Presidente.

DR. ANDRÉS SEGOVIA S., Secretario General.

No. PLE-CNE-1-28-9-2012

"EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Considerando:

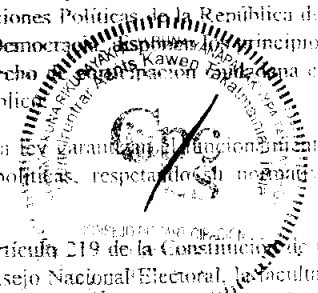
Que, el artículo 108 de la Constitución de la República preceptúa que las organizaciones políticas sustentaran concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alterabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

Que, los artículos 65 y 95 de la Constitución de la República y artículos 3, 305 y 306 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, consagran los principios que fundamentan el derecho de participación política en los asuntos de interés público.

Que, la Constitución y la Ley garantizan el funcionamiento interno de las organizaciones políticas, respetando su autonomía interna;

Que, el numeral 6 del artículo 219 de la Constitución de la República otorga al Consejo Nacional Electoral, la facultad de reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia; y,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales,



6660103

000009

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000009

000009

192

000009

23

REGISTRO OFICIAL

de Recu
mán C.
en el L

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

Administración del Señor Doctor Don Osvaldo Hurtado Larrea,
Presidente Constitucional de la República

AÑO I — QUITO, VIERNES 29 DE MAYO DE 1981 — NUMERO 5

DIRECTOR: 1168 Dase de baja al Subteniente Esp. Avc. Eia-
dio Reyes T. 7

VICENTE ANDA MANOSALVAS 1169 Ascéndese al Crnel. EM. Avc. Jorge P.
Andrade C. 7

Teléfonos: Dirección: 212564
Distribución (Almacén): 212766

ACUERDOS:

Impreso en Editora Nacional

Tiraje: 7.000 ejemplares.— Valor \$ 2,30
Edición: 16 páginas

Suscripción anual \$ 400,00

MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES:

573 Autorízase a CEPE para que celebre con
CLIRSEN un convenio para preparación de
rotransportada 7

575 Autorízase a CEPE para que venda
1'200.000 barriles de crudo Oriente 8

SUMARIO:

Detos.:
Págs.

FUNCION EJECUTIVA:

DECRETOS:

- 1159 Danse por terminados los contratos cele-
brados con el Instituto Lingüístico de Ve-
ruano 2
- 1160 Rectifícase la antigüedad del Capitán Avc.
Juan P. Abad R. 3
- 1161 Condecórase a los Estandartes de las Fuer-
zas Terrestre, Naval y Aérea 4
- 1162 Condecórase a miembros del Ejército con
la "Cruz al Mérito de Guerra" 4
- 1163 Condecórase a miembros del Ejército con
la "Cruz al Mérito de Guerra" 5
- 1164 Condecórase a miembros del Ejército fa-
licidios en acción de armas 5
- 1165 Condecórase a miembros de las Fuerzas
Armadas con la "Cruz al Mérito de Gua-
rra" 6
- 1166 Condecórase a varios ciudadanos 6
- 1167 Ascéndese y dase de baja al Ternd. EMS.
C. Barreira P. 7

RESOLUCIONES:

MINISTERIO DE FINANZAS:

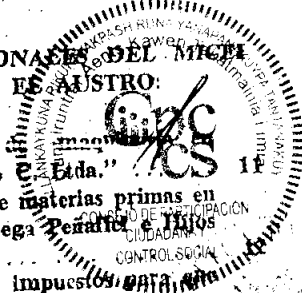
- 10 Clasifícase a la Alfombra de Caucho en el
item arancelario 40.14.89.99 8
- 11 Confirínase la Consulta de Aforo Nº 39-
DTA-1980 9
- 12 Clasifícase al "Esterilizador eléctrico para
Mamaderas" en el item arancelario 85.12.
05.99 9

MINISTERIO DE INDUSTRIAS:

- 88 Concédese Patente de Exportación de Ca-
cao al señor Bolívar Salazar C. 10
- 89 Autorízase inversión nacional al señor Wa-
ter Gordón F. 10
- 90 Autorízase inversión nacional a la señora
Rosa G. de Zaidán 10
- 91 Concédese Patente de Exportación de Ca-
cao a la firma La Casa del Cacao Cia.
Ltda. 11

DIRECCIONES REGIONALES DEL MICO Y DE FINANZAS EN ES AUSTR:

- 636 Amplíase importación de mercancías
favor de "El Mercurio S. Ltda." 11
- 637 Cupo de importación de materias primas en
favor de "Homero Ortega Penaric e Hnos
C. Ltda." 11
- 638 Exonérase del pago de impuestos para
"Pasamanería S.A." celebre operaciones de
mutuo 12



0000135

000009

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000006

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a los 22 días del mes de mayo de 1981.

l) Jaime Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República.— f) El Ministro de Defensa Nacional, Marco A. Subía Martínez, General de Ejército.

Es copia.— Lo certifico:

f) Dr. Orlando Alcívar Santos, Secretario General de la Administración Pública.

Nº 1162

JAIME ROLDOS AGUILERA, Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

Que los señores: Capitán Jácome Sánchez Luis Rafael, Subtenientes: Suquillo Cabrera Juan Francisco, Alvarez Pazmiño César Arnaldo, Sargentos 2dos.: Sarzosa Espinoza Luis Raúl, Mogrovejo Miguel Alberto, Cabo 1ro. Panza Panza Lauro Raúl, Conscriptos: Jumbo Orellana Vicente, Muñoz Chucico Fidel Isidro, Collaguazo Bedoya Rafael Abel, Martínez Mites Hernán Otofiel, Verdesoto Andrade Adalberto, Pincay Ricardo Walter Buenavido, Bonítez del Valle Ramón, González Guerrero Freddy, Oliveros Arcadio Francisco, Duarte Sánchez Walter Ramón, Torres Astudillo Manuel, Bajaña Múndiolasa Cruz Adalberto y León Ordóñez Wilson Alfredo, han tenido SOBRESALIENTES actos de valor durante las operaciones militares libradas con el Perú;

Que es obligación del Estado reconocer y recompensar los actos ejemplares de sus componentes,

En uso de las atribuciones que le concede el Art. 78, literal h), de la Constitución Política del Estado; y, vista la solicitud del señor Ministro de Defensa Nacional, previa resolución del Consejo de la Condecoración "Cruz al Mérito de Guerra", constante en Oficio Nº 81-0629-G-1a-1, de 20 de Mayo del año en curso.

Nº 1161

* JAIME ROLDOS AGUILERA, Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, y particularmente las siguientes Unidades dependientes: Batallón de Selva Nº 103 "Zamora"; Grupo de Fuerzas Especiales Nº 1; Aviación del Ejército; Batallón de Infantería de Marina; y, Escuadrón de Transportes de la Fuerza Aérea, han tenido Extraordinaria actuación en la acción de armas internacional librada en la Cordillera del Cóndor, defendiendo heroicamente el Patrimonio y Soberanía Nacionales;

Que es obligación del Estado reconocer y recompensar el valor, entrega y abnegación de la Institución Armada, puesta al servicio de la Patria.

En uso de las atribuciones que le concede el Art. 78, literal h), de la Constitución Política del Estado; y, vista la solicitud del señor Ministro de Defensa Nacional, previa resolución del Consejo de la Condecoración "Cruz al Mérito de Guerra", constante en Oficio Nº 81-0629-G-1a-1, de 20 de mayo del año en curso.

Decreta:

Art. 1º— De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 1117 y 1119, del 28 de noviembre de 1963, publicados en los Registros Oficiales Nos. 134 y 131, del 20 y 17 de diciembre del mismo año, respectivamente, otórgase la Condecoración "Cruz al Mérito de Guerra" en el Grado de "Gran Cruz", a los Estándares de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, así como de las siguientes Unidades:

- Batallón de Selva Nº 103 "Zamora"
- Grupo de Fuerzas Especiales Nº 1
- Aviación del Ejército
- Batallón de Infantería de Marina
- Escuadrón de Transportes de la Fuerza Aérea

Art. 2º— El señor Ministro de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 22 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

l) Jaime Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República.— f) El Ministro de Defensa Nacional, Marco A. Subía Martínez, General de Ejército.

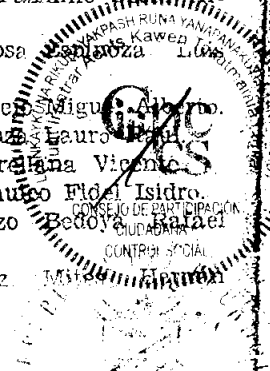
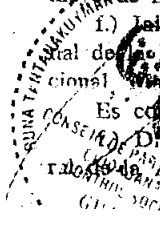
Es copia.— Lo certifico:

f) Dr. Orlando Alcívar Santos, Secretario General de la Administración Pública.

Decreta:

Art. 1º— De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 1117 y 1119, del 28 de Noviembre de 1963, publicados en los Registros Oficiales Nos. 134 y 131, del 20 y 17 de Diciembre del mismo año, respectivamente, otórgase la Condecoración "Cruz al Mérito de Guerra", en el Grado de "CABALLERO", al siguiente personal:

- Capitán Jácome Sánchez Luis Rafael.
- Subteniente Suquillo Cabrera Juan Francisco.
- Subteniente Alvarez Pazmiño César Arnaldo.
- Sargento 2do. Sarzosa Espinoza Luis Raúl.
- Sargento 2do. Mogrovejo Miguel Alberto.
- Cabo 1ro. Panza Panza Lauro Raúl.
- Conscripto Jumbo Orellana Vicente.
- Conscripto Muñoz Chucico Fidel Isidro.
- Conscripto Collaguazo Bedoya Rafael Abel.
- Conscripto Martínez Mites Hernán Otofiel.



000009

0000100

ESPACIO
EN BLANCO



0000100

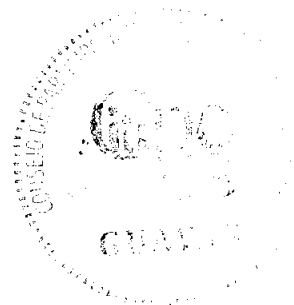
000009

102

37213

CERTIFICADO

Coronel Eduardo Saldumbide
Comandante de la Brigada 103 Zamora



Certifica, que el Sr. Viteri Torres Carlos, enfermero de combate y laboratorista clínico con CI: 1600017527, prestó sus servicios por orden ejecutiva, ministerial y del comando conjunto, fue movilizado al Hospital Móvil Militar General de las Fuerzas Armadas y que fue agregado a la Brigada 103 Zamora, de la cual fui su comandante y tuvimos la noble misión de defender con altísimo honor a nuestro suelo patrio, en el conflicto con el Perú en la cordillera del Cóndor en el año 81.

En la misma que el Sargento cumplió, la misión de atender heridos en combate, salvar vidas y rescatar mutilados, novedad que pongo a conocimiento para los fines consiguientes.

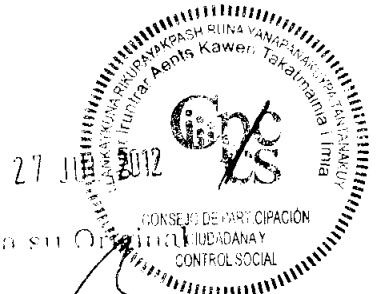
Atentamente

Eduardo Saldumbide
CI 1700212622
Tif. [Redacted]
Comandante de la Brigada 103 Zamora

Es Justicia
Dios, Patria y Libertad

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Fidel Ayala G. [Redacted]
[Redacted]



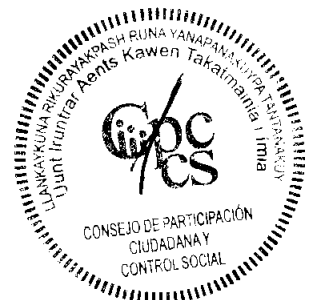
0000147

000009

20

000005

ESPACIO
EN BLANCO



0000118

102

0000111

TNCRNL. MD. MARIO BUITRON E.
"JEFE DEL LABORATORIO CLINICO, BACTERIOLOGICO HISTOPATOLOGICO Y DE ENDOGRINOLOGIA"

CERTIFICA

Que el Señor **SG P, VITERI TORRES CARLOS**, Enfermero de Combate y Laboratorista con C.I: **1600017527**, Prestó servicios siendo de planta en el Hospital Militar de las F.F.A.A. que por orden Ejecutiva, Ministerial y del Comando Conjunto, fue movilizado al Hospital Móvil Militar General de las Fuerzas Armadas a cumplir la **Misión Heroica de salvar vidas** y rescatar mutilados, heridos y caídos en el combate desde inicio y termino del Conflicto Bélico en la guerra con el Perú, en la Cordillera del Cóndor en el año 1981.

SIENDO:

- EL CRNL. MURGUEITIO, **Director Militar y Administrativo** del Hospital General de las F.F.A.A. año 1981
- EL TNCRNL. DR. CRESPO, **Director Médico** del Hospital Militar de las F.F.A.A año 1981
- EL TNCRNL. DR. BELA, **Director Médico** del Hospital Móvil Militar General de las F.F.A.A año 1981 (Jefe de la Misión en el Campo de Operaciones).

Novedad que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Mario Buitron E.

tif: [Redacted] **MARIO BUITRON E.**
C.I: 170010388

CRNL.AV.MD.DIRECTOR DEL LAB. CLÍNICO, BACTERIOLÓGICO HISTOPATOLÓGICO Y DE ENDOGRINOLOGÍA"

Es Justicia
Dios, Patria y Libertad

01
Mario Buitron E.

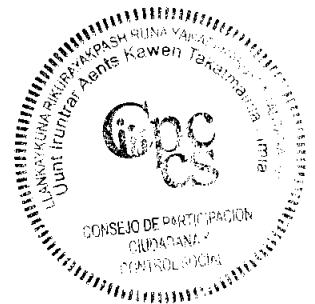


0000119

000009

000000

ESPACIO
EN BLANCO



0009



POLICIA
BRIGADA
DE ORDEN Y SEGURIDAD
BRIGADA # 5 - "ISIDRO AYORA"



CARLOS HUMBERTO
VITERI TORRES
C.I.: 1600017527
Dir.: TERCER CALLE
CADUCA: 31/12/1999

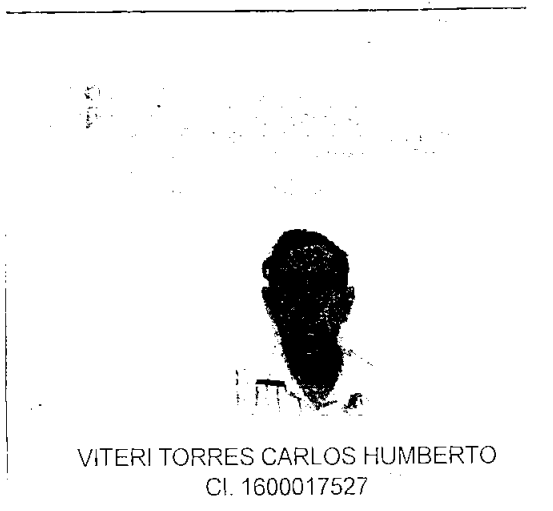
702
212

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado.

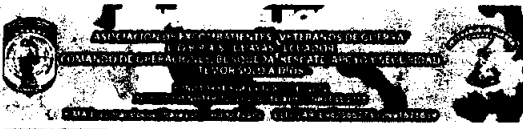
En caso de pérdida debe ser remitido al Regimiento de Policía Guayas No. 2.

PLASTICARD 256691



VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO
C.I. 1600017527

Esta credencial es personal e intransferible de uso exclusivo del portador
Reglamento General de Veedurías Ciudadanas
Art. 17 Atribuciones. - Los/Las veedores/as tendrán las siguientes atribuciones
g. Solicitar información o documentos necesarios para el desempeño de su actividad a cualquier servidor/a público/a o persona natural o jurídica que tenga vinculación con el objeto de la veeduría, conforme lo dispuesto en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 17 Prohibiciones. - Los/Las veedores/as tendrán las siguientes prohibiciones
a. Interferir en el desarrollo de actividades que el CPCCS pudiese ejecutar en el mismo ámbito de la veeduría,
b. Utilizar con fines ajenos a la veeduría la información que llegare a obtener.
c. Vincular la veeduría a intereses de partidos o movimientos políticos o fines electorales; y
d. Recibir regalos, dádivas o similares por parte de los actores de los procesos sometidos a veeduría



VETERANO DE GUERRA

Apellidos: Viteri Torres
Nombres: Carlos Humberto
Cedula No.: 160001752-7
Grado: Soldado de Reserva
Especialidad: Fusilero/ Defensor de Soberanía Nacional
Socio Activo

Esta credencial es de propiedad de la Asociación de Ex-combatientes "Veteranos de Guerra" C.O.B.R.A.S Guayas - Ecuador
CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL (COIP)
El documento es la identificación del Socio - Activo

- Art. 1.- NO PODRA HACER USO DEL MISMO EN ASUNTOS ILICITOS, QUE COMPROMETAN A LA ASOCIACION
- Art. 2.- EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL SANCIONARA TODO ACTO ILEGAL CON ESTE DOCUMENTO
- Art. 3.- SERA OBJETO DE EXPULSIÓN DEFINITIVA DE LA ASOCIACIÓN UNA VEZ COMPROBADA LA ACCIÓN ILÍCITA.

EN CASO DE PERDIDA DE ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGARLO EN LA ASOCIACIÓN

Fecha de Emisión
15 de Agosto del 2016

Fecha de Expedición
15 de Agosto del 2017



Verges Maritza Vidal Jover
SOTOR DR. PARAC. S.P.
Presidente de la Asociación de Ex-combatientes Veteranos de Guerra
C.O.B.R.A.S Guayas - Ecuador

Dir.: LA OCTAVA #2333 Y 4 DE NOVIEMBRE
Tel.: 042 337519 - 0991675659

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su Original, Guayaquil, 13 SEP 2016

Ab. Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil



0000110

0000153

000009

17



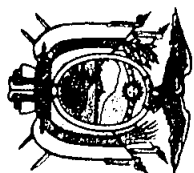
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000114





FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

11 DIC 2012

Es conforme a su Original
Lo Certifico.

Por Acuerdo No. EV-067 de esta fecha, confiere la *Medalla*
El Comandante General de la Fuerza Terrestre

FUERZAS ARMADAS DE SEGUNDA CLASE

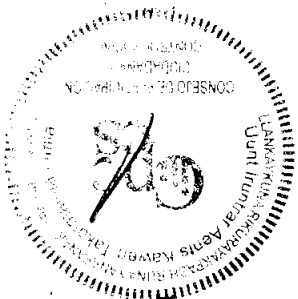
al SGOS. **VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO**

Por lo tanto, le expide el presente **DIPLOMA** signado de su mano,
timbrado con el sello de la Fuerza Terrestre y referendado por el
Departamento de Personal.

Dado en Quito, a **27 FEB 1983** de 19.....

EL COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

EL JEFE DE PERSONAL DEL EJERCITO



Jorge E. Arciniegas S.
JORGE E. ARCINIEGAS S.
General de División

Antonio Pavón Cepeda
ANTONIO PAVÓN CEPEDA
General de Brigada

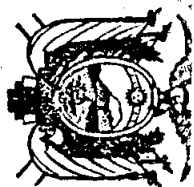




000000

ESPACIO
EN BLANCO

000000



FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

11 DIC 2012

El Comandante General de la Fuerza Terrestre

Por Acuerdo No 051-EV de esta fecha, confiere la Medalla

FUERZAS ARMADAS DE TERCERA CLASE

al **CBOR VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO**

Por lo tanto, le expide el Presente **DIPLOMA** signado de su mano, timbrado con el Sello de la Fuerza Terrestre y refrendado por el Departamento de Personal.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini

Dado en Quito, a de de 197

El Comandante General del Ejército,

El Jefe del I Departamento,



RAUL CABRERA SEVILLA
GRAL. DE DIV.

MARIO MOSCOSO LEON
GRNEL. DE E.M.

0000107

0000150

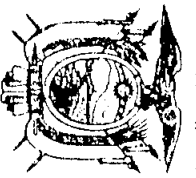


ESPACIO
EN BLANCO

600000

0000150

54



EJERCITO ECUATORIANO

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

Por Acuerdo No. de esta fecha, confiere la Medalla

HONOR Y DISCIPLINA "GABO MINAORO" DE TERCERA CLASE

71
51
21

al **SGOS. VITERI TORRES CARLOS HUMBERTO**

Por lo tanto, le Expide el presente **DIPLOMA** signado de su mano, timbrado con el Sello del Ejercito y refrendado por el Departamento de Personal.

Dado en Quito, a 27 FEB 1989 de 197

Es Conforme a su Original Lo Certifico.

Dr. Piero Avogato Vincenzini
NOTARIO PUBLICO EN CHATAGUAI

11 DIC 2012



[Signature]

EL COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

EDUARDO R. SANDER NAVARRE
General de Brig.



EL JEFE DE PERSONAL DEL EJERCITO,

EL COMANDANTE DE UNIDAD O REPARTO,

GERMANICO PASSEDES GOMEZ
Coronel de E.M.

0000160



ESPACIO
EN BLANCO

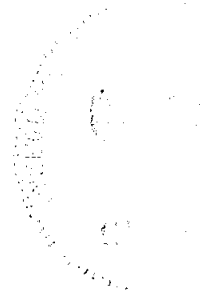
600000

0000160

000009

Guayaquil, 24 de septiembre del 2016

102



CERTIFICADO

A petición del interesado Yo, **PILAR LIMONES** Lcda. en Ciencias de la Educación **CERTIFICO:**

Que el señor **CARLOS VITERI TORRES**, fue el mentalizador, impulso y gestiono para la creación de una escuela Fiscal en Plan Piloto Parroquia Febres Cordero Ciudad de Guayaquil, en un sector en donde no había escuelas fiscales y muchos niños se quedaban sin estudiar por cuanto son personas de escasos recursos económico.

El sr. Viteri a pesar que ya no tenía niños de escuela solo por su forma de ser, que siempre se preocupa de apoyar a la niñez, a la juventud para que no se involucren en la drogadicción, pandillas, delincuencia. Gestiono para que la comunidad Dr. Isidro Ayora donara un solar luego pidió apoyo a la directiva de la misma para que juntos con el solicitar al Sr. Luis Noboa que donara para comprar un solar para la escuela lo que muy gentilmente lo hizo el señor por lo cual la escuela lleva el nombre de su finado padre Luis Noboa Naranjo.

Debo señalar que conozco ya que fui designada profesora a esta escuelita.

El Sr. Viteri gestiono en FISE para la construcción de la escuela lo que se cumplió y se hizo de dos pisos la misma que continúa funcionando.

Es importante señalar que el señor Viteri lo hace de corazón porque le gusta dar apoyo en lo social y solidario lo hace sin ningún interés personal ni político.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Este certificado puede darle el uso que a bien tenga dentro de los términos legales.

PILAR LIMONES

TELF.:



0000001

0000107

410

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000000

0000100

000009

Guayaquil, 05 de septiembre del 2016

132

CERTIFICADO



Yo Elsa Briones presidenta del comité "Cuidemos la Naturaleza" certifico que el Sr. Carlos Viteri con C.I 1600017527 es una persona que se caracteriza por impulsar en temas de carácter social, solidario, seguridad, etc.

El Sr. Viteri nos organizó, formo un comité para la creación de un parque y se dedicó a ser las peticiones y trámites correspondientes en la municipalidad del cantón Guayaquil, por lo que se logró que se haga el parque infantil y que además plantaron árboles nativos de la zona del litoral; en lo que ayuda al medio ambiente, a la niñez y población en general. Una vez que ya había el parque el Sr. Viteri tomo contacto con jóvenes de una pandilla denominada "LOS SQUECHRS" con los mismos que hizo amistad y logro su rehabilitación, a los mismos que les daba charlas continuas en el parque sobre drogadicción, prevención de salud, delincuencia, etc.

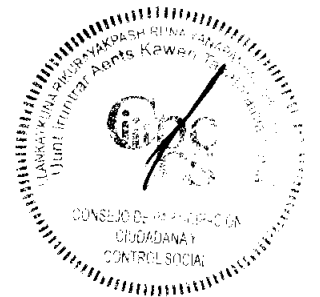
Por lo que hasta ahora existe en la pared de su casa escrito en grafitis "Cuidemos el Parque", ya que estos jóvenes ayudaban en la limpieza del parque.

Instalo el mismo Sr. Viteri un sistema de alarma en este sector de la Comunidad Batallón del Suburbio, lo que dio seguridad contra la delincuencia.

El Sr. Viteri lo hace de una forma desinteresada, solo por su forma de pensar de ayuda social.

Este certificado puede utilizar como el Sr. Crea conveniente en lo legal.

Elsa Briones



60979617200

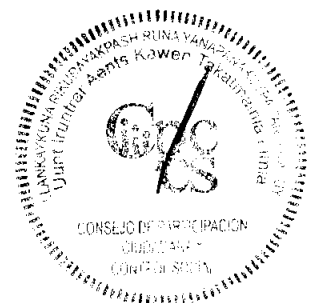


000009

000009

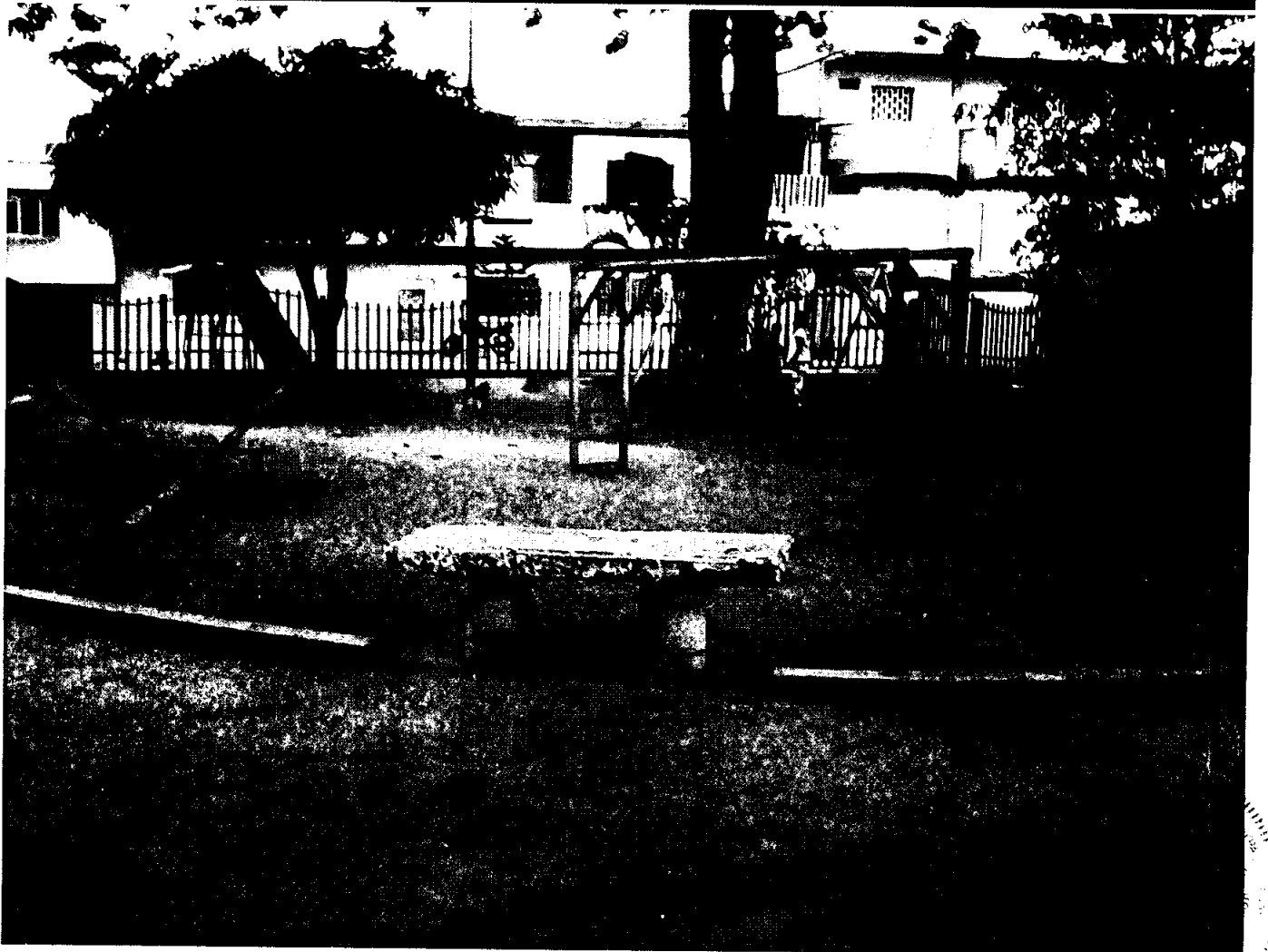
000009

ESPACIO
EN BLANCO



000004

000010



000009

ESPACIO
EN BLANCO



000009

000009

Guayaquil, 2 de septiembre del 2016

CERTIFICACIÓN

Yo **JULIO ÁLAVA PINARGOTY** certifico que el Sr. **CARLOS HUMBERTO VITERI TORRES**, con cédula de ciudadanía número **1600017527** a petición de la comunidad de la coop. De vivienda Dr. Isidro Ayora de la cual fui el presidente de la directiva de esta organización.

A petición de la comunidad en vista del peligro que existía de una banda de delincuentes denominada los "piratas del salado". El señor Viteri como militar en retiro organizo una brigada barrial de la cual fue el director, el mismo que para cumplir con este objetivo de desmantelar esa banda solicitó en la zona militar autorización para adquirir y portar armas, la misma solicitud que fue concedida es más le facilitaron por la acción que iba a tomar.

Solicito al comando de policía del cuartel modelo que le facilitaran que un patrullero recorra por el sector por lo menos una vez por la semana lo que le fue concedido.

Preparo al personal en temas de seguridad manejo de armas para disuadir a los delincuentes, así como también por el conocimiento que él había adquirido daba charlas sobre derechos humanos y otras actividades.

Con su experiencia y preparación de tipo militar y con el apoyo que tuvo de toda la comunidad se logró desarticular esa banda peligrosa de delincuentes.

Gracias a la experiencia y su voluntad de apoyo que dio sin ningún interés personal ni político se pudo llegar a tener la tranquilidad que tanto se necesita en estos sectores, es cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Este certificado el señor puede darle el uso que crea conveniente en los términos legales.


JULIO ÁLAVA PINARGOTY



000009

ESPACIO
EN BLANCO



00000000

0000100

Guayaquil, 20 de Junio del 2016

132


CERTIFICADO

Yo Antonio Ricaurte presidente de la directiva de la Comunidad José Joaquín de Olmedo Certifico que el Sr. Carlos Humberto Viteri Torres con C.I 1600017527 es una persona que permanentemente está trabajando en bien de su comunidad y comunidades aledañas para lo cual toma contacto con sus amistades, esta vez lo hizo para incentivar a la niñez y la juventud a que se preparen para su bienestar. Consiguio esta vez, a través de la Universidad Politécnica del Litoral que se les diera cursos gratuitos de computación y se les extienda los diplomas correspondientes lo que beneficia a esta niñez y juventud de escasos recursos económicos. Además también les daba charlas sobre drogadicción, delincuencia y prevención de salud.

También a petición de la dirigencia de la comunidad Dr. Isidro Ayora, José Joaquín de Olmedo y otra que estamos a orillas del estero Salado ubicada en el Sector; Plan piloto parroquia Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil.

Formó una brigada barrial y de esa forma logro desarticular a una banda de delincuentes "Los piratas del salado" lo que dio tranquilidad a este sector.

El Sr. Viteri lo hace sin ningún interés personal ni político, solo con el afán de ayuda social y solidaria.

[Handwritten signature]
TEL 



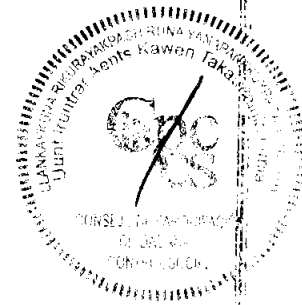
000009

ESPACIO
EN BLANCO



000000

0000168

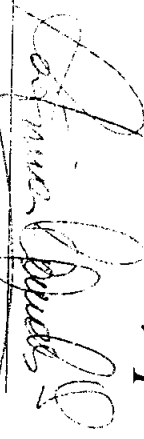


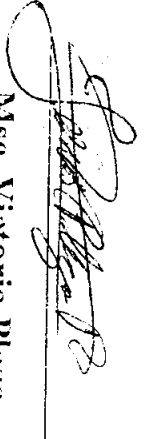
Centro de Información Bibliotecario de la ESPOL


Concede el presente **Certificado de Asistencia**

A: **Carolina Angélica Jiménez Quiroz**

Por la participación en el programa "NAYEQUANTE INVEJANTIC", que tuvo duración de una semana.


Lic. Fátima Canales
Directora del CIB


Msc. Victoria Plaza
Principal Sistemas CIB


Ing. Miguel Piñero
Vice-Rector de Asuntos Estudiantiles

Centro de Información
Bibliotecario

04 de Febrero del 2005

000009

EJ: logue la SPOL entregada
una de las niñas

ESPACIO
EN BLANCO



0000102

0000109

Guayaquil, 4 de septiembre del 2016


CERTIFICACIÓN

Yo **FRANCISCO HOLGUÍN MOREIRA** a petición del interesado certifico que el Sr. **CARLOS HUMBERTO VITERI TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía número **1600017527** es una persona muy activa y luchador en beneficio de la comunidad y comunidades aledañas.

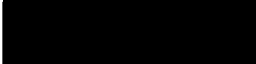
Tanto como dirigente que fue uno de los primeros en esta comunidad Dr. Isidro Ayora, así como socio él nos ha apoyado y participado activamente en las gestiones realizadas a FICE y a otras instituciones, para la construcción de una casa que fue designada como guardería para los niños y que sigue funcionando hasta la actualidad. Lo que beneficia a las madres que tiene que trabajar dada la difícil situación económica, lo que es en bienestar para toda la comunidad.

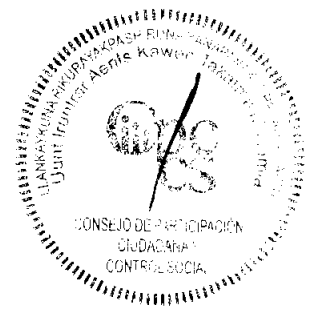
El señor Viteri es una persona que está siempre en busca del bien social para todos los que le rodean y lo hacen sin ningún interés personal ni político.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad, este certificado el señor puede darle el uso que crea conveniente en los términos legales.



FRANCISCO HOLGUÍN MOREIRA

Telf.: 



000009

ESPACIO
EN BLANCO

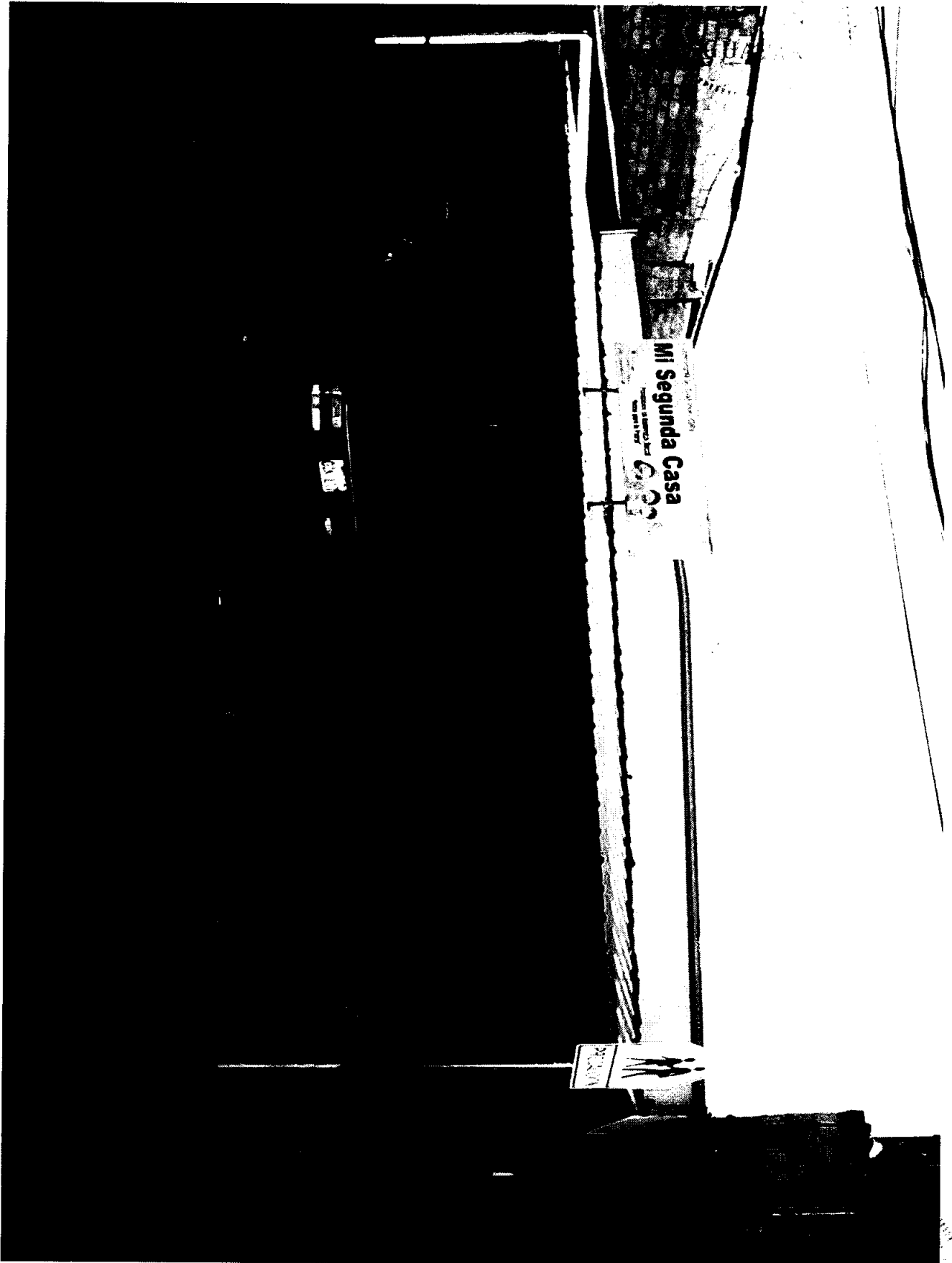


000009

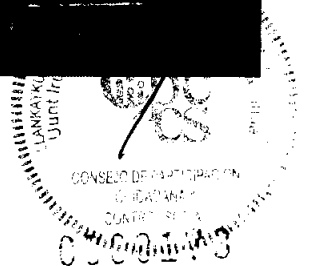
000009

000009

132



000009

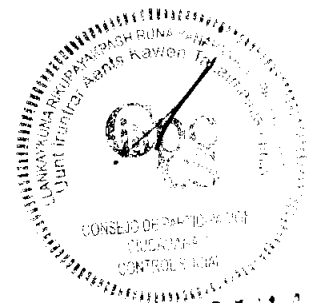


7

000009

ESPACIO
EN BLANCO

0000130



0000174

000009

Guayaquil, 15 de septiembre del 2016

132

CERTIFICADO

Yo Máximo Coello Goya a petición del interesado certifico que el Sr. Carlos Humberto Viteri Torres con C.I 1600017527 es una persona que se ha preocupado con todo lo relacionado a carácter social y seguridad ciudadana; rehabilitó una pandilla de jóvenes, por lo que hasta hoy existe en la pared de su casa un grafiti que dice "Cuidemos el Parque", el Sr. Personalmente instaló un sistema de alarma lo que dio más seguridad al sector de la cooperativa de vivienda Batallón del suburbio y comunidad aledaña entre otras actividades también tomó contacto con una empresa bananera, solicito que se done guineo lo que fue repartido al personal de este sector.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Este certificado puede dar el uso que crea conveniente en lo legal.

Máximo Coello

Máximo Coello

TF



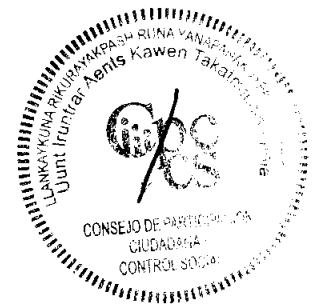
0000137

0000175

6

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000000

0000140

00000



132

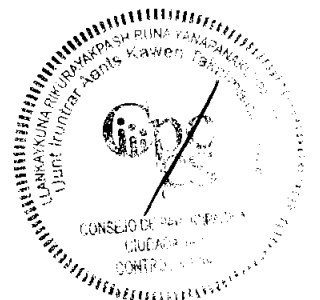
000000

0000177

5

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000010

000010

Guanajuato 10 de septiembre del 2016

132

CERTIFICADO

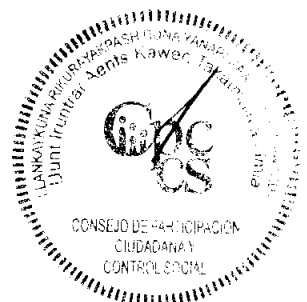
Yo Gardenia Coello Barahona a petición del interesado que el señor Carlos Viteri con C.I 1600017527 está siempre pendiente de trabajar en beneficio de la comunidad en temas de carácter social, apoyo solidario, seguridad del barrio y sectores aledaños es así que entre otras cosas gestionó para dotar de líneas telefónicas en este sector comunidad batallón del suburbio, rehabilito una pandilla de jóvenes a quienes todos los fines de semana les daba charlas sobre drogadicción y prevención de salud.

De esta manera ha apoyado a la comunidad sin ningún interés personal, lo hacía de corazón porque esa es su forma de ser.

Este certificado puede dar el uso que a bien convenga en lo legal.



Gardenia Coello



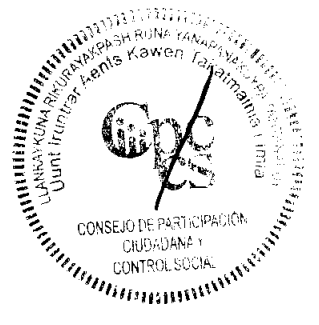
8000111

0000111

4

000009

ESPACIO
EN BLANCO



000010

000010

000009

COMITE PRO-MEJORA

"DR. ISIDRO AYORA"

FUNDADO EL 22 DE MARZO DE 1988

Guayaquil, 15 de agosto del 2016

132

CERTIFICADO

A petición del interesado Yo, **JANETH MEDINA** Presidenta de la directiva de la Coop. de Vivienda Dr. Isidro Ayora **CERTIFICO:**

Que el señor **CARLOS VITERI TORRES**, es una persona que siempre ha trabajado en beneficio de la niñez, juventud y la comunidad en general. Es así que el siendo militar en servicio activo como había sido enfermero de combate y después laboratorista clínico era la persona que aplicaba inyecciones, sueros y daba primeros auxilios cuando era necesario a toda la gente de este sector y lo hacía de forma gratuita.

Creo una escuela fiscal gestionando de una forma incansable y haciendo todo lo imposible.

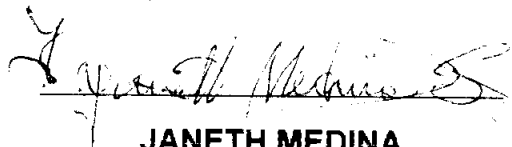
A petición de los dirigentes y personas de la comunidad y comunidades aledañas formo una brigada barrial con la cual logro desarticular una banda de delincuentes denominada los Piratas del salado que causaban terror a quienes viven a orillas del estero salado en el sector Plan Piloto cerca a la perimetral en la parroquia Febres Cordero de esta ciudad.

El Sr. Viteri lo hace porque le gusta dar el apoyo social y solidario. También consiguió por medio de sus amistades dar cursos de computación gratuitos por medio de la universidad Politécnica del litoral y que le extendía sus respectivos diplomas. Lo hace para evitar que los niños y jóvenes se involucren en la drogadicción, pandillas y delincuencia.

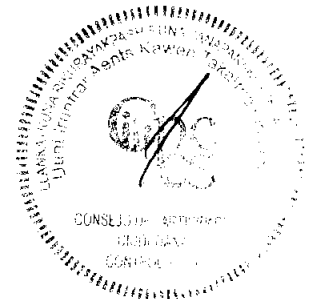
Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Este certificado puede darle el uso que a bien tenga dentro de los términos legales.

000010


JANETH MEDINA

TELF.: 

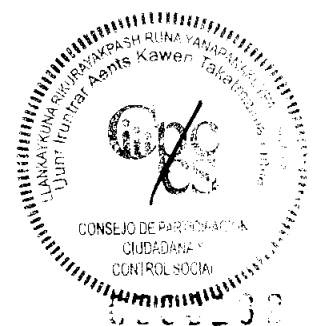


0000181

000009

ESPACIO
EN BLANCO

000009



000009

Guayaquil 29 de Agosto de 1996
Sr. DIRECTOR DE DINACE
Guayaquil:

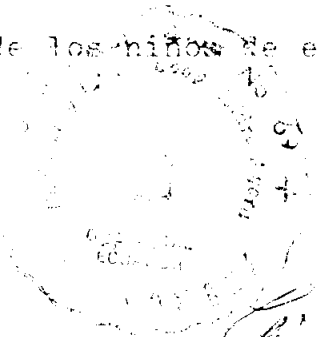
Guayacil

La Escuela Fiscal Mixta N° 69 Sin Nombre, Plan Piloto Cooperativa Isidro Ayora, ubicada en la 27 y la S. DE RECIENTE CREACION solicitan a la institución la donación de 100 bancas, ya que en la actualidad se encuentran los estudiantes recibiendo las clases de pie.

Esperamos que esta petición tenga su acogida para beneficio de los niños de esta escuela.

Atte.

Rodrigo Verdesoto
Ldo. Rodrigo Verdesoto García
Director.



Carlos Viteri
Sr. Viteri
Pro Creación del Plantel

Narcisa Martínez
Presidenta.

Narcisa Martínez



Doc. 11111111111111111111 2

000000

Agda Bioner



000000

000000

132

Guayaquil a 23 de Abril de 1.997
SR: DIRECTOR DE FISE
CIUDAD.

La escuela Fiscal Mixta N° 69 SIN NOMBRE de RECIENTE CREACION ubicada en la 27 y la S. Plan Piloto Parroquia Febres Cordera Solicita a la Institucion la construccion del local, ya que en la actualidad los alumnos recibiran las clases a la intemperie con las molestias del sol.

Como nuestra escuela no cuenta con los recursos necesarios por lo cual pedimos de una forma muy comedida sea tomada en cuenta en el programa de construcciones escolares para el presente año lectivo.

En la actualidad se encuentran matriculados 150 estudiantes del primero al sexto grado.

Esperando que esta petición tenga su acogida **PRIORITARIA** para beneficio de los niños de esta escuela.

Atte.



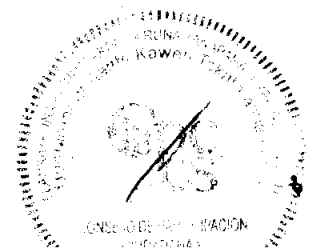
Scds: [Handwritten Signature]

Lcdo: Rodrigo Verdesoto G.
Director

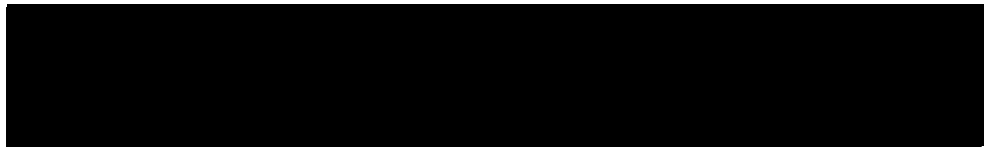
SR; Carlos Viteri
Coordinador

Scds: [Handwritten Signature]

[Handwritten notes and stamps]
Fecha 09/04/97

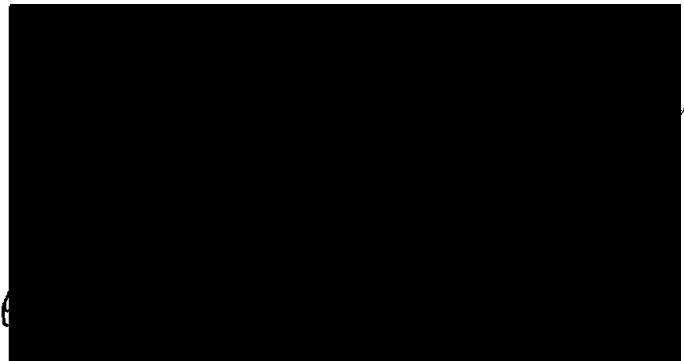


000009



1. Diplôme Baccalauréat Baccalauréat
S.S. d. C.P.C
F.A. U.R. Communiqué à la

TF
L
L



Handwritten signature